



# REINGENIERÍA DEL **SITIO WEB DE TRANSPARENCIA**

Etapa I: Diagnóstico general  
Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024



<https://www.juarez.gob.mx/transparencia/>



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**  
Gobierno Municipal 2021-2024

**EL CAMBIO YA SE NOTA**

# Reingeniería del sitio web de Transparencia

[www.juarez.gob.mx/transparencia/](http://www.juarez.gob.mx/transparencia/)

## Las tecnologías de la información y la comunicación, herramientas para un Gobierno moderno, eficaz y transparente

**E**n los gobiernos democráticos, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana son condiciones esenciales para asegurar una gestión pública honesta, eficaz, eficiente y cuyas acciones de gobierno tengan efectos positivos en la vida de la ciudadanía.

Existe un consenso general que indica que garantizar plenamente la transparencia y el acceso a la información pública mejora la calidad de vida de las personas y de las sociedades. Un ejemplo sencillo es cuando una o un estudiante puede acceder a mejores oportunidades cuando puede acceder de manera sencilla y oportuna a información sobre los programas de becas educativas o de entrega de mochilas y útiles escolares.

Además, garantizar las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos puedan consultar la información pública de manera sencilla, clara, oportuna, completa, el Gobierno Municipal genera confianza en la ciudadanía.

Por ejemplo, cuando se informa cómo el impuesto predial se convierte en infraestructura vial o equipamiento urbano, le otorga mayor legitimidad y consenso de las decisiones que toma.

La información pública, cuando puede consultarse en cualquier lugar y en cualquier momento por cualquier persona que desee hacerlo, sin restricciones de ningún tipo, también ayuda a inhibir actos de corrupción al interior de los gobiernos, pues al haber una presencia constante de la ciudadanía, se genera honestidad y rectitud en las y los servidores públicos involucrados en la administración pública.

También la información pública de fácil acceso y comprensión para quien la consulte permite gobiernos abiertos, favorece la interacción y el diálogo con la ciudadanía, da impulso a la participación ciudadana, permite que las personas puedan tener opiniones informadas y tomar mejores decisiones. Es condición para la rendición de cuentas al conocer las decisiones y las acciones tomadas por el gobierno, el cuestionar y solicitar explicaciones sobre las decisiones y los actos de las y los servidores públicos.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (LTAIP) en su artículo 33, fracción XVIII ordena a los sujetos obligados a "fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho al acceso a la información y la accesibilidad a estos."

**Garantizar el acceso a la información pública mejora la calidad de vida de las personas y de las sociedades**

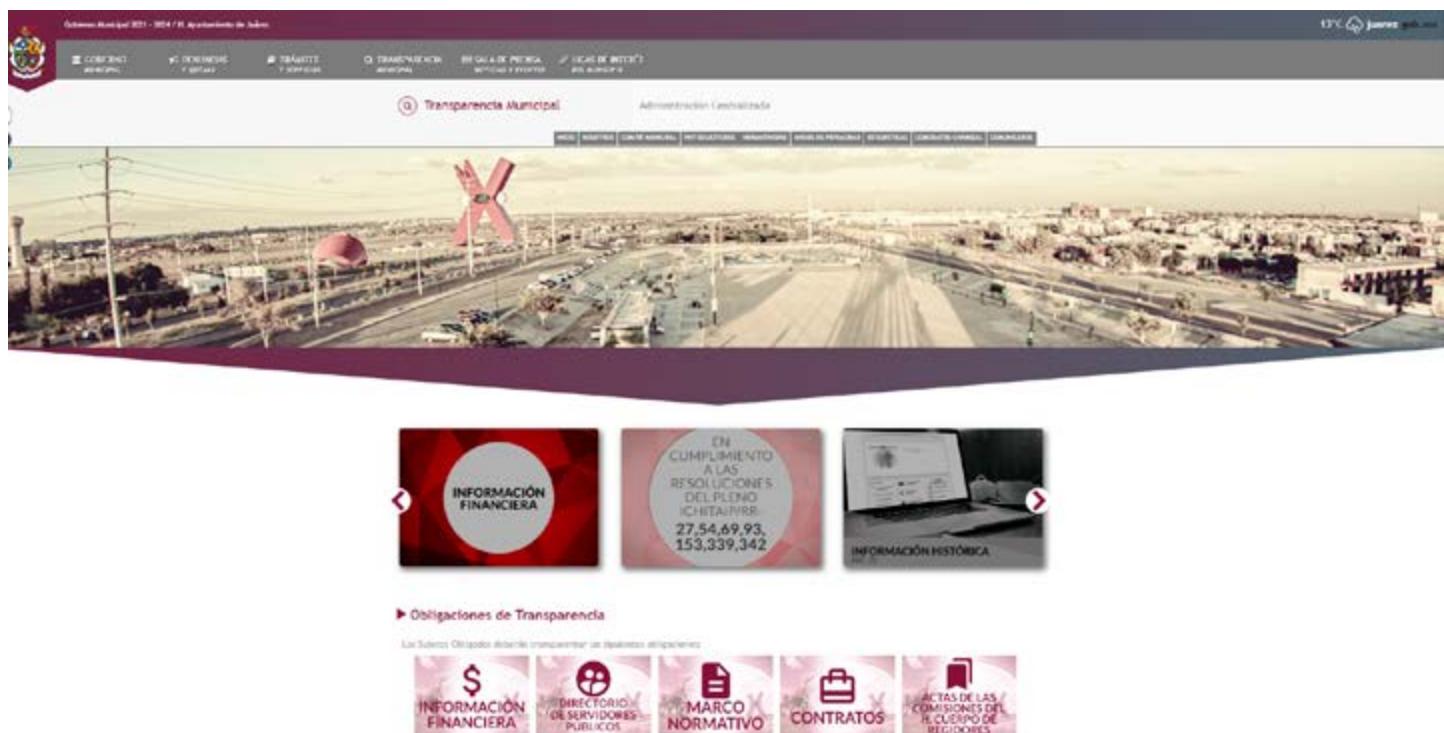


LTAIPCH Artículo 33 Fr. XVIII  
*“fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho al acceso a la información y la accesibilidad a estos.”*

Además, el artículo 73 de la citada ley indica que “la página de inicio de los portales de Internet de los Sujetos Obligados tendrá un acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública...”

Es por ello que para cumplir con la normatividad, el portal oficial de la administración mu-

nicipal de Juárez cuenta con un apartado de Transparencia, al que se puede acceder en el enlace que se muestra a continuación: <https://www.juarez.gob.mx/transparencia>, y al que se puede acceder también en el portal municipal dando clic en la tercera pestaña de izquierda a derecha en el menú que se despliega en la parte superior de la portada del sitio.



*Figura 1. Portada del sitio de Transparencia del portal municipal.*

Sin embargo, aun y cuando la página es alimentada y actualizada continuamente por la Coordinación de Transparencia con las obligaciones de transparencia de ley, además de datos adicionales relativos a las actividades de la Coordinación, de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia, la presentación de la información cuenta con un diseño, jerarquización y contexto insuficientes como para que lo que ahí se presenta resulte realmente útil y accesible para la ciudadanía que tenga intención de consultarla, y termina siendo un instrumento que solo existe para cumplir con la ley.

En el diagnóstico inicial al estado de situación del Gobierno Municipal en los rubros de Transparencia y rendición de cuentas presentado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) publicado en el Periódico Oficial del Estado el pasado mes de enero de 2022, en el listado de áreas de oportunidad institucionales que impiden que el Gobierno Municipal pueda garantizar plenamente los derechos de las y los ciudadanos a la transparencia y al acceso a la información, se presentan las siguientes observaciones al sitio de Transparencia Municipal:

# Observaciones en el PMD 2021 - 2024

## Restricciones y debilidades institucionales que impiden garantizar plenamente los derechos a la transparencia y al acceso a la información

### Número 1

” Insuficiencia de estrategias para socializar los temas de transparencia entre la ciudadanía e incentivar la utilización de los servicios. En todos los casos los canales de comunicación -redes sociales y plataformas digitales-, así como los materiales físicos o digitales de divulgación, resultan insuficientes, complicados y, prácticamente, desconocidos para los ciudadanos.

### Número 2

” Información de interés poco accesible y/o no exhibida de manera proactiva, y la que está disponible se presenta en formatos digitales de difícil manejo y/o sistematización.

### Número 3

” Los accesos a las plataformas de información son poco amigables para la ciudadanía.

El PMD continúa su análisis indicando que los efectos no deseables derivados de la falta de cuidado en la presentación, tratamiento, diseño, disponibilidad y difusión de la información pública en el sitio web por parte de la administración municipal incluyen la inconformidad de la población, que termina incrementando el desinterés, la desconfianza y la poca participación ciudadana.

Además, la información que se publica de manera obligatoria periódicamente, al tener una presentación sin el contexto y explicación necesarios para que pueda tener algún sentido para una ciudadana o ciudadano, y cuyo flujo suele obstaculizarse con regularidad al tener un proceso de acceso muy complejo, la administración proyecta una imagen de opacidad y poca transparencia.

En el pasado, continúa el PMD, tampoco se han impulsado suficientes esfuerzos proactivos para la difusión del sitio, y la utilidad y pertinencia de su información. En suma, la calidad con que se despliega la información pública contenida en el sitio municipal es baja, y en el PMD infiere que su existencia únicamente se limita a cumplir con los mínimos establecidos en la Ley, sin las estrategias complementarias que contemplen estrategias de Gobierno abierto.

Y finalmente, la inexistencia del contexto

adecuado hace que la información pública no alcance a llegar a la mayoría de la población, por lo que no cumple con sus objetivos, redundando en un elevado número de solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia que solicitan información que previamente ya había sido publicada de oficio.

La estrategia 1.1.1 prevista en el PMD para llegar al objetivo previsto en el Eje 1 “Gobierno abierto, eficaz y transparente” indica que se deberá proporcionar información relevante a los ciudadanos mediante mecanismos fáciles y oportunos.

Para ello, se establecen como líneas de acción una serie de medidas que incluyen la actualización de las herramientas tecnológicas que permitan brindar información oportuna y de datos abiertos a la ciudadanía, identificar y publicar la información relevante para la ciudadanía, garantizar una información de utilidad a los ciudadanos.

Es por ello que la Coordinación de Transparencia tiene la meta de hacer una reingeniería de la información del sitio web a su cargo, que contemple la presentación, el diseño, el tratamiento de la información y la mejora y actualización completa del mismo, simplificando, jerarquizando y dotando de un sentido al contenido que atraiga el interés ciudadano y cumpla con una utilidad real como instrumento de acceso a la información.





# Accesibilidad + Usabilidad = Transparencia

## Aspectos esenciales ideales para sitios de Internet gubernamentales

### Accesibilidad

Según el sitio web del Centro de Estudios Superiores Navales (Cesnav), la accesibilidad es “la capacidad de acceso que tiene una persona para usar, visitar o acceder a un sitio de Internet, independientemente de sus capacidades físicas, intelectuales o técnicas”.

Las instituciones gubernamentales deben considerar las posibles barreras que tienen los diferentes grupos de la sociedad para acceder a un sitio web, desde aspectos técnicos como el tipo de conexión y la tecnología disponibles en los sitios desde donde se accede, hasta consideraciones como las posibles discapacidades motrices o visuales, el uso de un lenguaje ciudadano, etcétera, y buscar alternativas para solventarlas.

### Usabilidad

De acuerdo con la Organización Internacional para la Estandarización (ISO por sus siglas en inglés), la usabilidad se define como la efectividad, eficiencia y satisfacción con la que un produc-

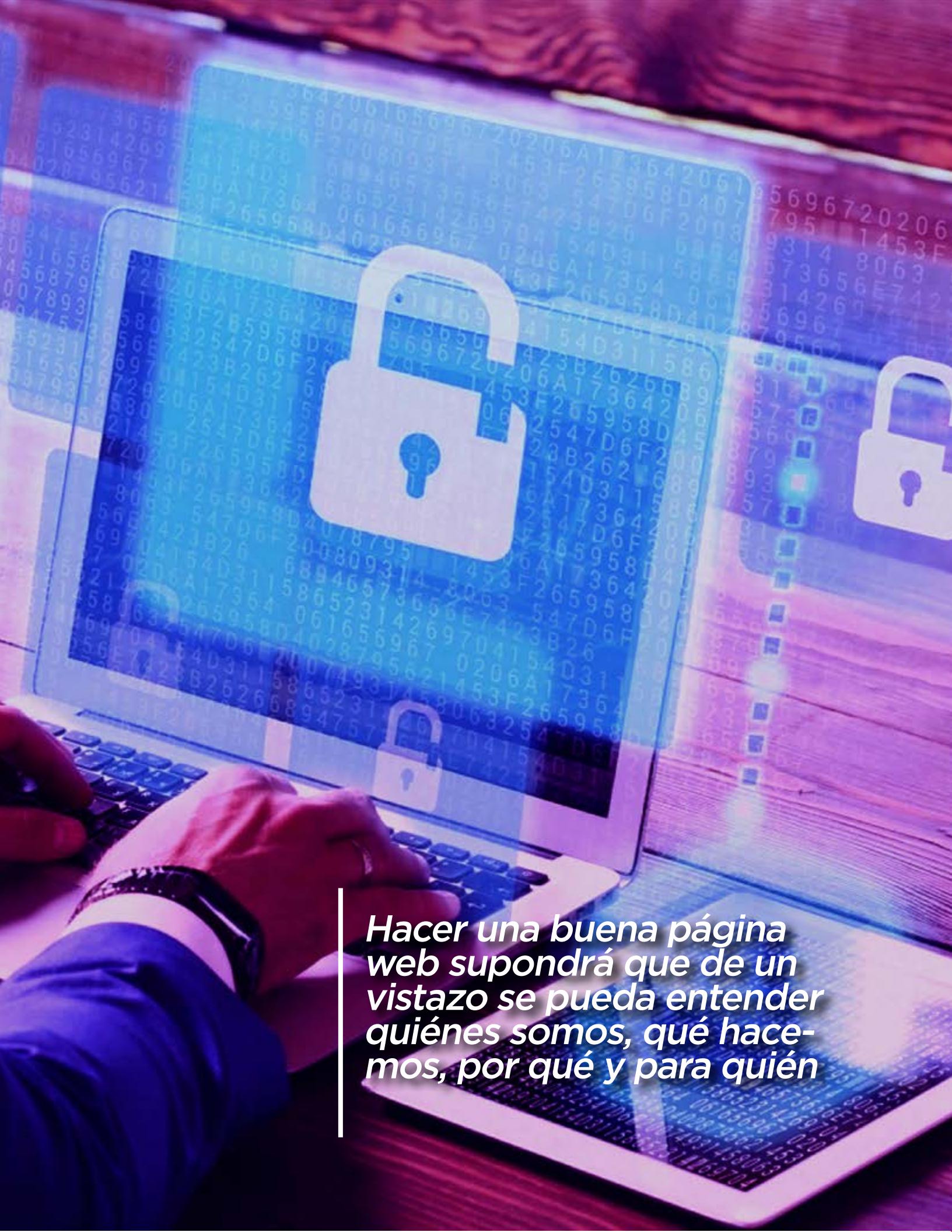
to permite alcanzar sus objetivos específicos a usuarios específicos en un contexto de uso igualmente específico.

La usabilidad aplicada a los sitios web se refiere a que éstos sean fáciles de usar además de útiles para los usuarios a los que están orientados según el propósito para los que fueron creados.

### Transparencia

Los sitios web de dependencias y entidades de gobierno son una vía de acceso frecuentemente utilizada por las y los ciudadanos para obtener información y para realizar trámites y servicios.

El Cesnav señala que el Plan Nacional de Desarrollo 207-2012 (PND 2007-2012) establece que la información pública no tiene un beneficio real si no es comprensible, por lo que la administración pública debe poner a disposición de la ciudadanía información confiable, oportuna, clara y veraz. Dichos atributos deben observarse en los contenidos de los sitios de Internet.



*Hacer una buena página web supondrá que de un vistazo se pueda entender quiénes somos, qué hacemos, por qué y para quién*

# Descripción general del sitio

## Enumeración de características del sitio para ofrecer una imagen o una idea completa de su estado actual

Como un paso previo a la implementación de las medidas necesarias para el cumplimiento de las metas previstas en el PMD, es necesario elaborar un diagnóstico general y exhaustivo del estado de situación del

sitio web que sirva como una hoja de ruta para delinear los cambios que habrán de implementarse, tomando en cuenta criterios de usabilidad, experiencia de usuario, programación, diseño y comunicación.

1

### Portada del sitio

La vista de la portada del sitio presenta una imagen de la ciudad, que ocupa casi la mitad de la interfase, elementos visuales con los colores institucionales de la presente administración, un menú con pestañas en la esquina superior izquierda el escudo municipal indicando seis secciones generales que componen el portal oficial del Municipio de Juárez, siendo el tercero de izquierda a derecha el correspondiente a Transparencia Municipal. (Figuras 2-1 y 2-2)

2

### Menú principal

Un segundo menú de pestañas con 9 secciones relativas a la transparencia municipal (Figura 3):

1. Inicio
2. Nosotros
3. Comité Municipal
4. PNT Solicitudes
5. Normatividad
6. Avisos de Privacidad
7. Estadísticas
8. Comodatos Chamizal
9. Comunicados

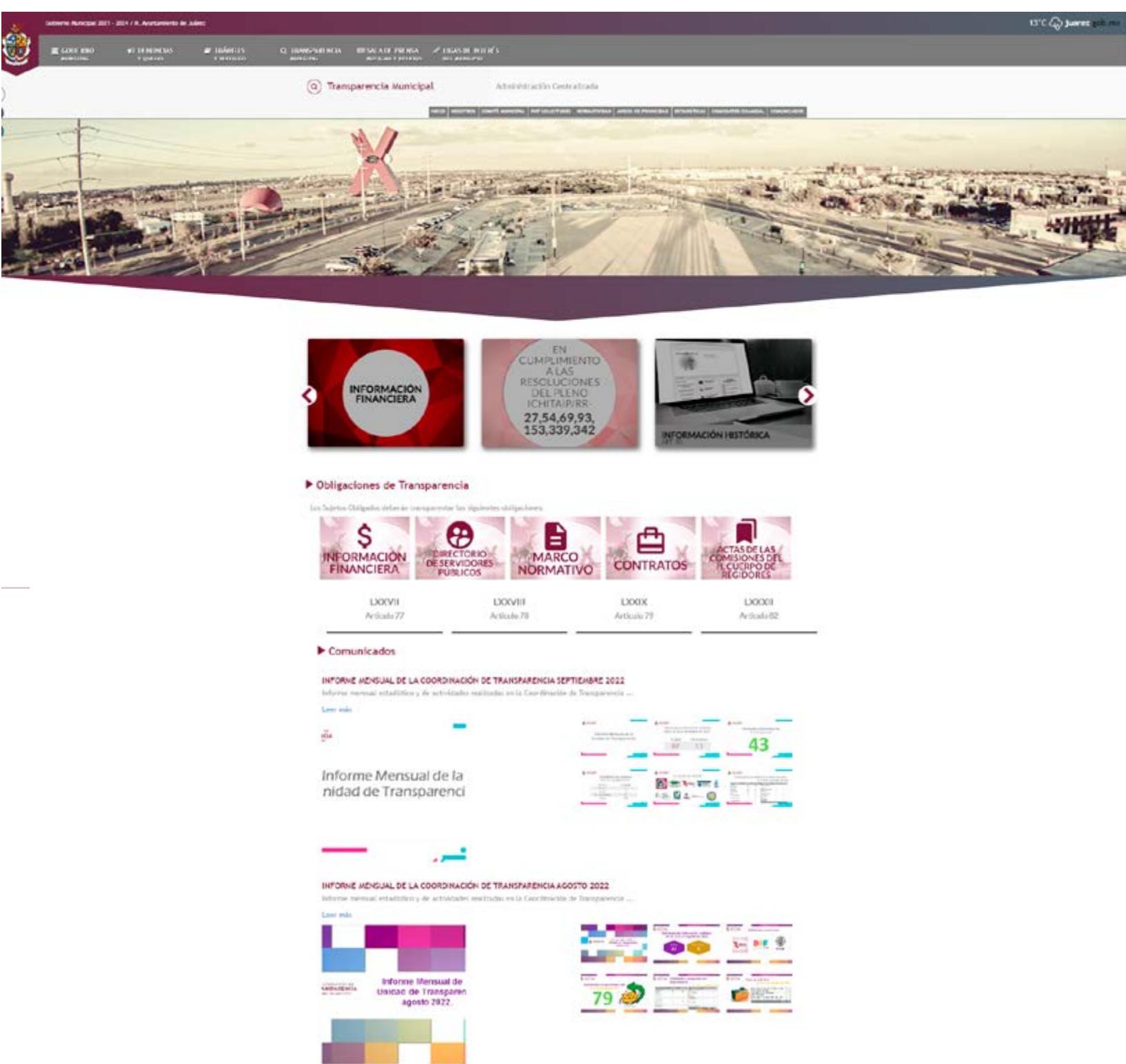


Figura 2-1. Portada del sitio de Transparencia del portal municipal con vista ampliada en scroll (captura del mes de octubre de 2022)

**III FORO ANUAL DE TRANSPARENCIA 2012**  
 Organizado por Transparencia  
 Con la participación de personas expertas, invitados e interlocutores, este mes de agosto se llevó a cabo el "Tercer Foro Anual de Transparencia 2012", con el tema "Hacia una ciudad transparente, ¿dónde nos dirigimos?".

Durante los dos días de duración del evento, tuvieron una rueda de trabajo: "Gobernar abierto a través de la transparencia", se concretaron los Pormisos de los ciudadanos y los compromisos de transparencia entre el Municipio y los diferentes poderes y órganos...

[Leer más](#)




**CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ**  
 El Código De Ética es la guía oficial para orientar las buenas acciones y establecer la norma en la que debemos actuar en el desempeño de las funciones y actividades, resguardando como secretos los datos...

[Leer más](#)




**► Formatos para la Declaración Patrimonial**

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



[DECLARANET Inicial 2019](#) [DECLARANET Modificación 2019](#) [DECLARANET Corrección 2019](#) [INSTRUCTIVO Para el llenado de la declaración patrimonial](#)

**► Qué hacemos?**

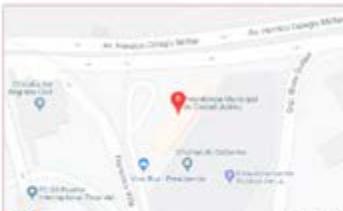
**Misión:** Desarrollar los requerimientos de transparencia pública, transparencia en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, así como la difusión de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo la protección de datos personales y el derecho de acceso a la información, generando confianza en la ciudadanía del municipio de Juárez.

**Visión:** Ser un Estado de Transparencia en el Estado y reconocer Juárez en el sentido que, dentro de los mejores estados de Transparencia, ofreciendo a la ciudadanía un servicio de calidad y eficiencia, generando confianza a través de la cultura de la responsabilidad y promoción de los servicios públicos, mediante la creación de cultura y actuar transparente.

[Leer más](#)

**► Medios de Contacto**

Teléfono: 61 70 25 00, 2502, 2503, 2504  
 Dirección: Área de Servicio de la Presidencia  
 Dirección de Familia 100 500 Km.  
 Colinas Centro, C.P. 32000  
 Cd. Juárez, Chihuahua



**HERMOSA CIUDAD JUÁREZ**  
 Gobierno Municipal 2021-2024

**Destacados**

- Transparencia
- Día de Trabajo
- Desarrollo Ciudadano
- Comercio de Productos
- Colidad del Aire

**Gobierno Municipal**

Pl. Ayuntamiento de Juárez  
 Oficina Administrativa del Presidente Juárez  
 Av. Francisco Villa 100 Km. 500  
 C.P. 32000, Juárez, Chihuahua  
 696 717 0000



Desarrollado con la Dirección General de Informática y Comunicaciones.

**Figura 2-2. Portada del sitio de Transparencia del portal municipal con vista ampliada en scroll (captura del mes de octubre de 2022)**

# Descripción general

**3**

## **Carrusel de imágenes**

Un carrusel de imágenes que funcionan como enlaces a otras secciones de la página (figura 4):

- a) Organismos descentralizados
- b) Información financiera
- c) En cumplimiento a las resoluciones del pleno ICHITAIP/RR-27, 54, 69, 93, 153, 339, 342
- d) Información histórica
- e) Sistema Nacional de Transparencia
- f) PAE Programa Anual de Evaluación y Términos de Referencia
- g) CAAS 2018 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio
- h) Comité de Obras Públicas del Municipio de Juárez

**4**

## **Obligaciones de Transparencia**

Más abajo una sección de Obligaciones de Transparencia donde se observan cinco imágenes-ícono con las siguientes leyendas (figura 5):

- 1. Información financiera
- 2. Directorio de servidores públicos
- 3. Marco normativo
- 4. Contratos
- 5. Actas de las comisiones del H. Cuerpo de Regidores

En la misma sección, inmediatamente debajo se observan cuatro enlaces sin ícono ni imagen, únicamente dos líneas tipográficas; la primera línea es un número romano y la inferior es una leyenda en caracteres alfanuméricos que se transcriben a continuación:

- LXXVII Artículo 77
- LXXVIII Artículo 78
- LXXIX Artículo 79
- LXXXII Artículo 82



*Figura 3 Menú principal con nueve pestañas del sitio de Transparencia*



*Figura 4. Menú del carrusel de imágenes*

#### ► Obligaciones de Transparencia

Los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones:



LXXVII

Artículo 77

LXXVIII

Artículo 78

LXXIX

Artículo 79

LXXXII

Artículo 82

*Figura 5 Sección “Obligaciones de Transparencia”*

# Descripción general

**5**

## **Sección de Comunicados**

Al seguir hacia abajo en la portada aparece una sección de Comunicados, donde se despliega información de interés relativa a la labor activa de la Coordinación de Transparencia, así como los informes mensuales de trabajo en los que se concentra información estadística, numeralias y actividades realizadas por la Coordinación (Figura 6).

**6**

## **Código de Ética de los serv. públicos**

A continuación aparecía una sección denominada Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales en la que se despliega en formato PDF y jpg el citado Código cuya última versión correspondía al año 2018. Sección eliminada en abril de 2023 (Figura 7).

**7**

## **Formatos para la declaración patrimonial**

Posteriormente aparece un espacio para las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos con enlace al sistema y sitio “Declaranet”. Sección eliminada en abril de 2023 (Figura 8).

**8**

## **Misión, visión y datos de contacto**

En el extremo inferior se encuentra la información de la Misión, Visión y Objetivos de la Coordinación, un mapa en formato mapa de bits en .jpg, así como datos de contacto (Figura 9).

## ► Comunicados

### INFORME MENSUAL DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA SEPTIEMBRE 2022

Informe mensual estadístico y de actividades realizadas en la Coordinación de Transparencia ...

[Leer más](#)

ICIA

## Informe Mensual de la Coordinación de Transpareci



*Figura 6. Sección de Comunicados*

### CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ CONTRALORÍA MUNICIPAL

El Código de Ética es la guía principal para orientar nuestras acciones y define la manera en la que debemos actuar en el desempeño de las funciones y actividades asignadas como servidores públicos.

Podemos descargar el formato....

[Leer más](#)



*Figura 7. Código de ética de los servidores públicos. Sección eliminada en abril de 2023.*

## ► Formatos para la Declaración Patrimonial

Ley General de Responsabilidades Administrativas



DECLARANET  
Inicial 2019

DECLARANET  
Modificación 2019

DECLARANET  
Conclusión 2019

INSTRUCTIVO  
Para el llenado de la

*Figura 8. Formatos para la declaración patrimonial. Sección eliminada en abril de 2023.*

► <b>Qué hacemos?</b>	
<p><b>Misión</b></p> <p>Atender los requerimientos de información pública, transparentando las acciones que realiza el Gobierno Municipal, a través de la publicación de obligaciones de ley, garantizando la protección de datos personales y el derecho de acceso a la información, generando confianza en la ciudadana del Municipio de Juárez.</p> <p><a href="#">Ler más</a></p>	<p><b>Visión</b></p> <p>Ser un ícono de transparencia en el Estado y referente Nacional en la materia, que promueva una cultura de transparencia, efectividad y rendición de cuentas, para alentar a una sociedad participativa, generando confianza a través de la ética, responsabilidad y profesionalismo de los servidores públicos, dotando de confianza el actuar gubernamental.</p>

## ► **Medios de Contacto**

Telephone: 656-737-0000 Ext. 70451, 70451, 70532

teléfono: 888 737 00 00 ext. 70843, 70481  
Ubicado: Área del Salón de la Presidencia

Disponível: [www.scielo.br](http://www.scielo.br)

Universidad de Francisco Villa  
Colombia, Centro, C.P. 33000

Colonia: Centro, C.P. 3



Gobierno Municipal 2021-2024

## Destacados

- Dependencias
  - Sala de Prensa
  - Denuncia Ciudadana
  - Consulta de Predial
  - Calidad del Aire

Gobierno Municipal

H. Ayuntamiento de Juárez  
Unidad Administrativa Benito Juárez  
Av. Francisco Villa 950 N., Centro  
C.P. 32000, Juárez, Chihuahua  
654 717 0000



Desarrollado por la Dirección General de Informática y Comunicaciones

*Figura 9. Parte inferior de la portada de Transparencia*

# Observaciones generales al sitio de Transparencia

## Uso de criterios de usabilidad, experiencia de usuario, programación, diseño y comunicación

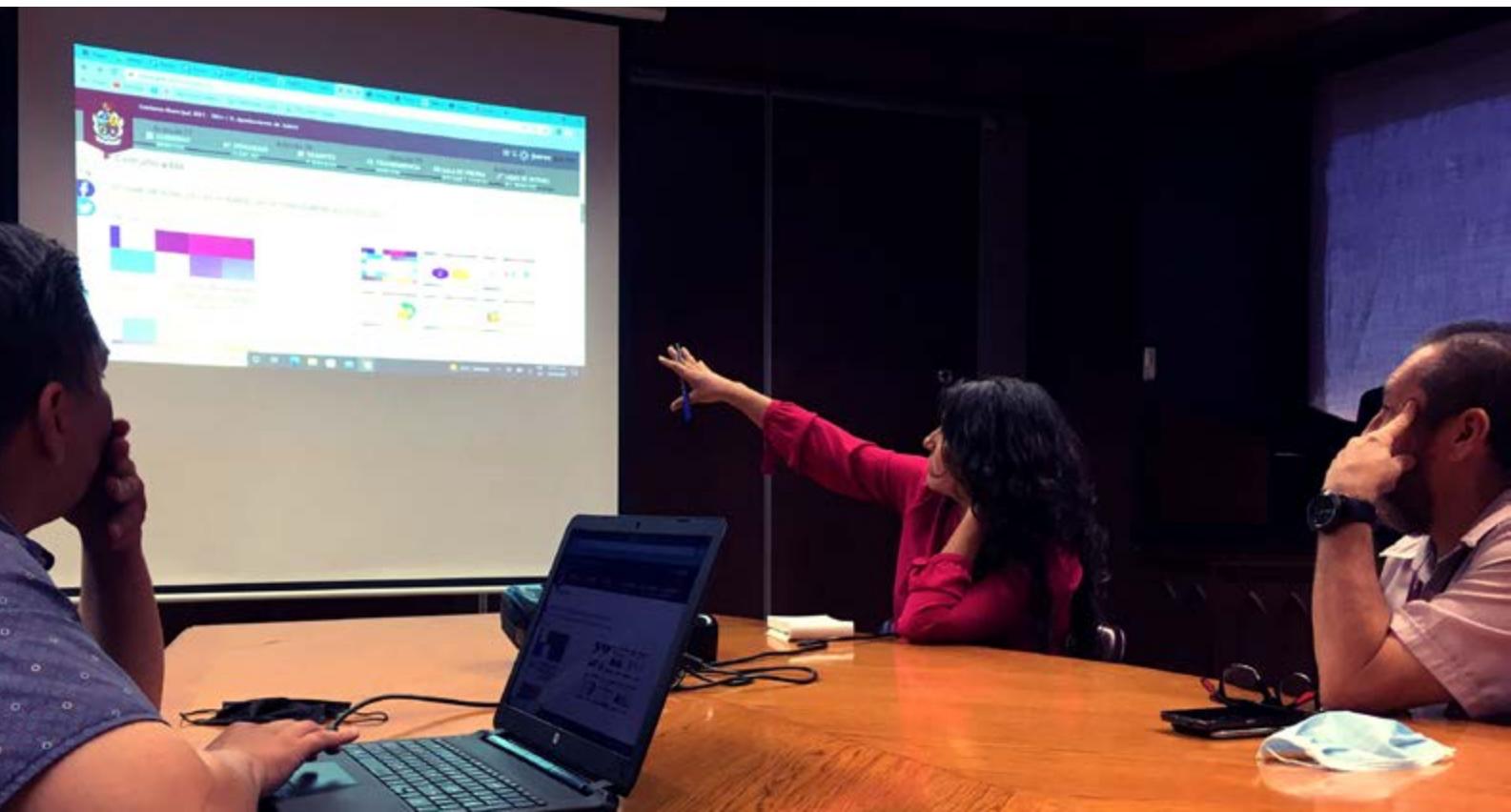
Hasta el momento se ha hecho un repaso del estado de situación enunciado en el documento del PMD 2021-2024. A partir de ahí se describieron las características esenciales que deben tener los sitios de Internet gubernamentales para continuar con una descripción general con los rasgos generales del sitio de Internet de Transparencia del Municipio de Juárez.

A continuación se procederá a enumerar una serie de observaciones generales a las características del mismo. Para ello, se utilizarán criterios para el diseño de la información en entornos digitales como son la usabilidad, la experiencia de usuario, la programación, el diseño gráfico y la comunicación.

Luego se enunciará una lista de propuestas generales que ayuden a desarrollar los cambios que requiere el sitio para mejorar. Posterior a ello se enumerarán observaciones y propuestas específicas para el sitio y sus contenidos tal como se encuentra actualmente (10 de octubre de 2022).

Para finalizar este documento inicial, usando como fuente las recomendaciones del sitio web del Cesnav, se propondrá un plan de trabajo para una reingeniería a profundidad del diseño y la información del sitio de Transparencia y una propuesta preliminar de sitemap (mapa de sitio) y matriz de contenidos.

*Figura 9. Mesa de análisis con la titular de la Coordinación de Transparencia y su equipo de trabajo para abordar la reingeniería del sitio web.*





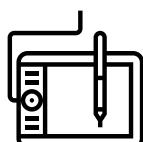
## 1. Jerarquía de la información

La presentación de la información, aunque tiene indicios haber tenido un orden inicial, al sumar nuevas secciones con el tiempo se volvió arbitraria, y carece de un sentido de orden que permita nivelar y establecer pesos y equivalencias de información, es decir, carece de una estructura jerarquizada. Además, los títulos y disposición de las pestañas y secciones desplegadas no son claros y no informan qué es lo que está contenido en cada una de ellas, por lo que una ciudadana o ciudadano que accediera por primera vez al sitio lo encontraría carente de cualquier sentido, por lo que pese a que la información que tuviera intención de conocer estuviera ahí contenida, no existen las condiciones necesarias de usabilidad y experiencia de usuario para que pudiera encontrarlas.



## 2. Ausencia de mapa de sitio

Lo anterior permite intuir que no existe un mapa del sitio (sitemap) previo a la distribución y estructura de la página en una plantilla jerarquizable que facilite la alimentación y actualización del portal con un sentido que favorezca la ubicación de los datos que el ciudadano necesite y que muestre la información de actualidad en primer lugar.



## 3. Interfase del sitio

La interfase de la página no es intuitiva, es decir, durante la experiencia del usuario no es posible determinar la usabilidad y utilidad de la página y las secciones que la integran para una ciudadana o ciudadano que carezca del conocimiento de la transparencia, o del funcionamiento de la administración pública municipal.



## 4. Dificultad de acceso

Actualmente, una de las mayores dificultades para acceder a la información pública, tanto las obligaciones del sujeto obligado, la transparencia proactiva o las solicitudes de información es la imposibilidad de determinar de manera intuitiva qué es lo que se requiere y qué rutas de acceso hay que seguir.

# Propuestas generales al sitio web de Transparencia

## Enumeración de ideas preliminares

### a) Diseño y comunicación visual

Darle prioridad al aspecto visual del portal. Este debe ser estético, impactante, interactivo y comunicar en sí mismo.

La comunicación visual es más efectiva y hace más fácilmente comprensible la información.

### b) Diseño responsivo

Hoy en día la ciudadanía utiliza diversos dispositivos electrónicos con tamaños y orientaciones variados para acceder a Internet; pc, laptops, tablets, teléfonos inteligentes. Por lo anterior el diseño de la interfase debe ser responsivo (adaptable) a todos ellos.

El diseño responsivo es una técnica de di-

seño web que busca la correcta visualización de una misma página en distintos dispositivos. Desde pc a tablets y móviles. Se basa en proporcionar a todos los usuarios del portal de transparencia los mismos contenidos y una experiencia de usuario lo más similar posible, sin importar el dispositivo desde el cual se está accediendo al portal.

### c) Mapa de sitio

Se recomienda elaborar un mapa de sitio que permita jerarquizar y determinar el acomodo de la información de una forma sencilla y entendible para cualquier persona que se encargue de alimentar el sitio, y de igual

forma, la presentación de la información tendrá una lógica natural e interna que permitirá a la ciudadana o ciudadano que ingrese al portal para acceder a la información pública ahí contenida.

### d) Usabilidad web

Atender el aspecto de la usabilidad del sitio. La usabilidad web es el grado de facilidad de uso que tiene una página web para la ciudadanía que entra e interactúa con ella. El portal de Transparencia debe contar con una buena usabilidad que permita a las y los ciudadanos una interacción sencilla, intuitiva, agradable y segura.

Mejorar la usabilidad facilitará a las y los

ciudadanos encontrar lo que buscan con el mínimo esfuerzos y en el menor tiempo posible. Navegar por el Portal de Transparencia Municipal ha de ser siempre una experiencia gratificante, positiva, ágil y satisfactoria para el usuario.

Para mejorar la usabilidad se deben aplicar claves que se enumeran en la siguiente sección de este documento.

# Usabilidad web

a) Estructurar muy bien los contenidos y organizarlos de acuerdo con una jerarquía predefinida a través del mapa de sitio previamente señalados.

b) El diseño debe ser “limpio”, con una utilización de los textos, tipografía, imágenes, botones y recursos gráficos y multimedia adicionales que faciliten la labor del ciudadano a la hora de encontrar lo que busca, procurando que los distintos contenidos se muestren separados y con una clasificación lógica.



c) Ceder el control del portal al usuario.

Para que su experiencia sea útil, la ciudadanía que acceda a la página no debe sentirse perdido en ningún momento. Siempre debe saber dónde se encuentra y cómo acceder a otro enlace.

Es por ello que los menús deben ser muy accesibles y visibles, y los títulos de los diferentes contenidos en cada apartado deben ser claros y estar colocados de manera estratégica.



d) Se deben atender esfuerzos para facilitar la interacción. Que la ciudadanía pueda hacer muchas cosas en la página de forma fácil e intuitiva: desplegar menús, descargar la información, escuchar o visualizar recursos multimedia, ampliar fotografía.

e) Simplificar y sintetizar la información. Toda información superflua, desactualizada o redundante debe eliminarse o reducirse al máximo.



***“Hablar con un lenguaje claro, empezar desde el principio y tener siempre los fines sociales en la mira, llevaría al gobierno a hacer efectivo el cambio en México”***

***Esteban Moctezuma***

## Lenguaje ciudadano

De acuerdo con los lineamientos del Cesnav, la ciudadanía necesita entender a su gobierno para ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones, sin complicaciones y sin ayuda de intermediarios.

La información pública gubernamental y la que manejan las instituciones públicas en el día a día no genera un beneficio real, si no es comprensible y transparente.

Para ello se utiliza el lenguaje claro, o “lenguaje ciudadano”. El Cesnav define el lenguaje ciudadano como la expresión simple, clara y directa de la información que las y los ciudadanos así como las personas servidoras públicas necesitan conocer.

Con Lenguaje Ciudadano se formulan textos fáciles de leer, entender y usar, de acuerdo a las

características y necesidades de las personas que los leen.

Algunos de los beneficios del uso del lenguaje ciudadano en toda comunicación gubernamental son:

- a) Acerca a ciudadanos y gobernantes.
- b) Aumenta la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.
- c) Ahorra recursos al simplificar la operación de las instituciones.
- d) Reduce la discrecionalidad, fomenta la transparencia y la rendición de cuentas.
- e) Fortalece la democracia.

# Observaciones específicas al sitio web de Transparencia

## Acciones de atención inmediata al estado actual del portal

### 1. Página de inicio

<https://www.juarez.gob.mx/transparencia/>

1. Remover la fotografía que aparece en la portada, para eficientar los espacios. Se propone en su lugar incluir un carrusel de información de actualidad: noticias, convocatorias, actividades de transparencia proactiva, etc.

2. La imagen de la página que sea tipo diapositivas (diapositiva con varias imágenes). con información más actual y más relevante, actualizado constantemente.

3. Que las diapositivas se desplacen, para poder acceder a los contenidos.

4. El diseño del sitio no es totalmente responsive.

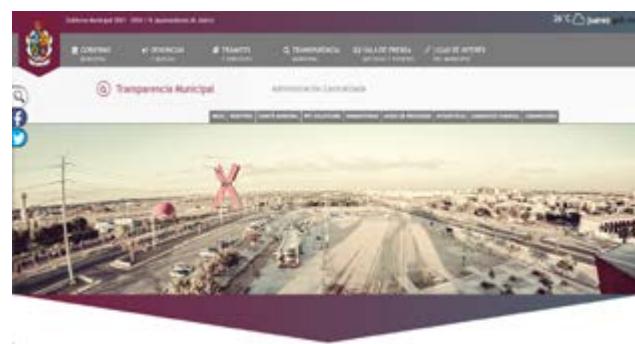


Figura 10. Página de inicio

### 2. Carrusel de imágenes

<https://www.juarez.gob.mx/transparencia/>



Figura 11. Carrusel de imágenes. Cada una es un enlace que dirige a secciones con información de interés publicado de forma proactiva.

## 2.1 Organismos descentralizados

<https://www.juarez.gob.mx/transparencia/descentralizados/>

1. En este menú se publican las obligaciones de transparencia por fracciones de las dependencias municipales descentralizadas. También incluye un enlace para cada organismo que dirige a la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Organismos enlistados:

- a) Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez (OMEJ).
- b) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez (DIF).
- c) Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP).
- d) Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez (IMDEJ).

e) Sistema de Urbanización Municipal Adicional (SUMA).

d) Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez (Ipacult).

e) Instituto Municipal de la Juventud de Juárez (IMJJ).

f) Instituto Municipal de las Mujeres (IMM)

2. Agregar una tabla de aplicabilidad para todos los organismo municipales descentralizados: que sea tipo Excel con filtros de búsqueda.

3. Para todas las secciones ubicadas en el carrusel de imágenes: rediseñar la imagen de presentación y acceso a las secciones.

### ► Obligaciones de Transparencia

Para dar cumplimiento a la nueva Ley de Transparencia, los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de transparencia:



### ► Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez (OMEJ)

LXXVII  
Artículo 77.

LXXVIII  
Artículo 78.

SEVAC



### ► Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez (DIF)

LXXVII  
Artículo 77.

LXXVIII  
Artículo 78.

SEVAC

AVISOS DE  
PRIVACIDAD



### ► Instituto Municipal de Investigación Planeación (IMIP)

**Figura 12.1 Obligaciones de transparencia de organismos descentralizados**

## 2.2. Información financiera

<https://www.juarez.gob.mx/transparencia/contabilidad/>

### 1. Apartados:

- a) Ley General de Contabilidad Gubernamental
- b) Ley de Disciplina Financiera
- c) Código Municipal para el Estado de Chihuahua
- d) Fideicomiso para el Proyecto de Movilidad Urbana de Ciudad Juárez -PMU
- e) Fideicomiso Derecho de Alumbrado Público DAP

2. Se sugiere que el acceso a la información sea como en Excel, con filtros de búsqueda.

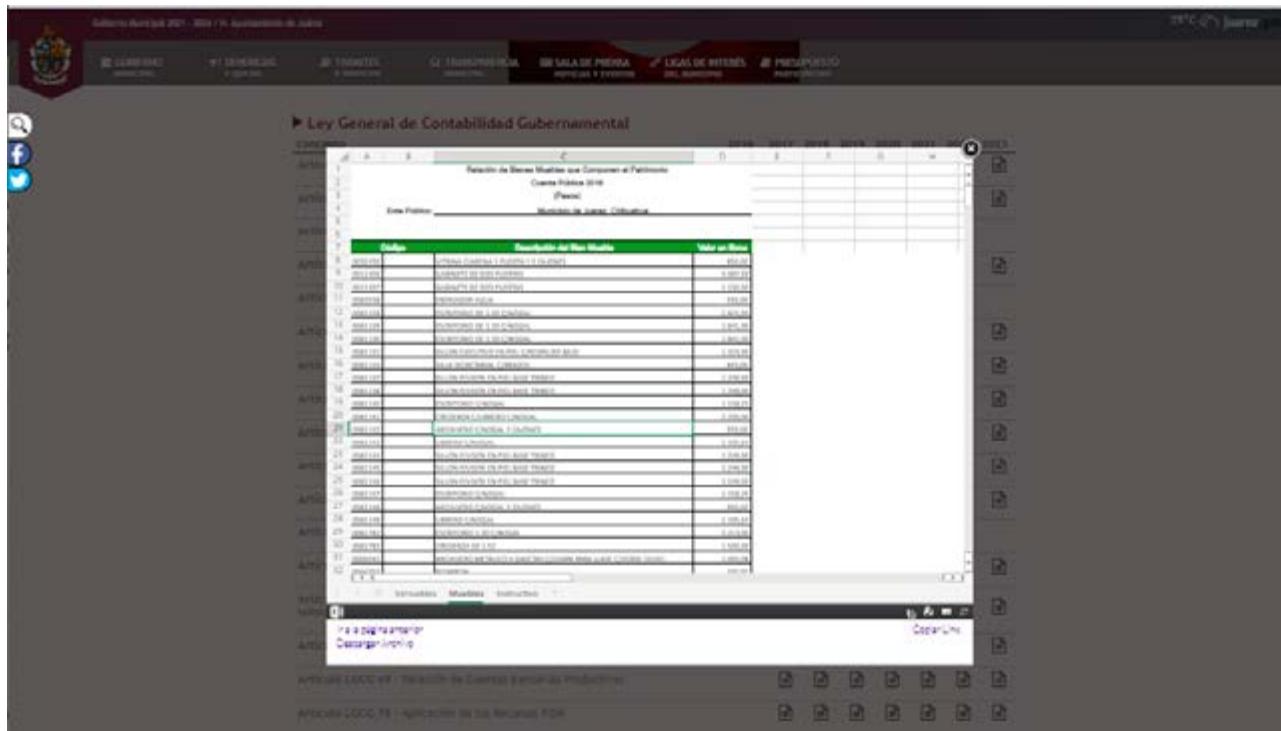
3. Sección con filtros de búsqueda y selección (año, semestre, trimestre, bimestre, mensual, dependencia, por fecha específica, etcétera).



Figura 13. Vista de la sección de información financiera.

► Ley General de Contabilidad Gubernamental								
Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Artículo LGCG 23 - Balance de Comprobación	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 25 - Relación de Bienes, Muebles e Inmuebles	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 27 - Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 48 - Reportes Financieros	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 93 - Cuenta Pública	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 61 - Iniciativa de la Ley de Ingresos	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 62 - Presupuesto Ciudadano	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 65 - Documento de aprobación de la Ley de Ingresos	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 65 - Ley de Ingresos Aprobada	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 65 - Presupuesto de Egresos Aprobado	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 65 - Proyecto de Presupuesto de Egresos	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 66 - Calendario Mensual de Egresos	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 66 - Calendario Mensual de Ingresos	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 67 - Información de los montos pagados por concepto de ayudas y subSIDIOS	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 68 - Programas con Recursos Federales por Orden de Créditos	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 69 - Relación de Cuentas Bancarias Productivas	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 70 - Aplicación de los Recursos Fiscales	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 76 - Aplicación de los Recursos FORTAMUH	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 78 - Obligaciones pagadas o garantizadas con Fondos Federales	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 79-A - Programa Anual de Evaluación (PAE)	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 79-B - Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>
Artículo LGCG 81 - Ejercicio y destino del Gasto Federalizado y reintegros	<a href="#">2016</a>	<a href="#">2017</a>	<a href="#">2018</a>	<a href="#">2019</a>	<a href="#">2020</a>	<a href="#">2021</a>	<a href="#">2022</a>	<a href="#">2023</a>

Figura 14. Vista de la subsección de la información pública relativa a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



**Figura 15.** Para acceder a la información que se busca hay que hacer clic en uno de los íconos de acuerdo con el periodo que se busca. Se despliega un documento comprimido zip descargable, o bien, se visualiza en una ventana en el formato nativo del documento (en el ejemplo, en Excel).

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Artículo LDF 4 - 1. Estado de Situación Financiera Detallada-LDF								
Artículo LDF 4 - 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF								
Artículo LDF 4 - 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF								
Artículo LDF 4 - 4. balance presupuestario-LDF								
Artículo LDF 4 - 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF								
Artículo LDF 4 - 6. a) Edo Analítico del Ejercicio del Ppto de Egresos Detallado (Clasif. Objeto del Gto.)-LDF								
Artículo LDF 4 - 6.b) Edo Analítico del Ejercicio del Ppto de Egresos Detallado (Clasif. Administrativa)-LDF								
Artículo LDF 4 - 6.c) Edo Analítico del Ejercicio del Ppto de Egresos Detallado (Clasif. Funcional)-LDF								
Artículo LDF 4 - 6.d) Edo Analítico del Ejercicio del Ppto de Egresos Detallado (Clasif. Serv. Personales)-LDF								
Artículo LDF 5 - 7 a) Proyecciones de ingresos								
Artículo LDF 5 - 7 b) Proyecciones de Egresos								
Artículo LDF 5 - 7 c) Resultado de ingresos								
Artículo LDF 5 - 7 d) Resultado de egresos								

**Figura 16.** Vista de la subsección de la información pública relativa a la Ley de Disciplina Financiera.

<b>► Código Municipal para el Estado de Chihuahua</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Concepto								
Artículo CMCH 28 - informes Mensuales y Trimestrales de la Hacienda Municipal								
<b>► Fideicomiso para el Proyecto de Movilidad Urbana de Ciudad Juárez -PMU</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Concepto								
Artículo PMU 4 - Ley de Disciplina Financiera								
Artículo PMU 48 - Ley General de Contabilidad Gubernamental								
<b>► Fideicomiso Derecho de Alumbrado Público -DAP</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Concepto								
Artículo DAP 4 - Ley de Disciplina Financiera								
Artículo DAP 48 - Ley General de Contabilidad Gubernamental								

**Figura 17. Vista de las subsecciones de la información pública relativas al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, del Fideicomiso para el Proyecto de Movilidad Urbana de Ciudad Juárez (PMU) y del Fideicomiso Derecho de Alumbrado Público (DAP).**

## 2.3. En cumplimiento de las resoluciones del Pleno Ichitaip RR-XXXX

<https://juarez.gob.mx/transparencia/en-cumplimiento-a-las-resoluciones-del-pleno/>

1. Cambiar nombre de la sección a “Acciones del Municipio para cumplir resoluciones del organismo garante”.
2. Se sugiere que el acceso a la información en esta sección sea como en Excel, con filtros de búsqueda.
3. Agregar textos complementarios que brinden información con lenguaje ciudadano.
4. Usar esta sección, o crear una, como medio de notificación, tipo “Estrados digitales”.

The screenshot shows a list of documents under the heading 'En cumplimiento a las Resoluciones del Pleno'. The documents are:

- 2022 – ICHITAIP-RR-346-2022
- RR-346-20
- 2021 – ICHITAIP-RR-493-2021
- Solicitud 136332021
- 2020 – ICHITAIP-RR-153-2020
- Cierre sobre RR-153/2020
- 2020 – ICHITAIP-RR-17-2020
- DCA/TH/125/2019 (P)
- DCA/TH/151/2019 (P)
- DCA/TH/125/2019 (A2)
- DCA/TH/152/2019 (A2)
- DCA/DCPC/146/2019 (A2)
- DCA/TH/149/2019 (A2)
- DCA/TH/150/2019 (A2)
- DCA/SA/147/2019 (A2)
- DCA/DCPC/145/2019 (P)
- DCA/TH/153/2019 (P)

**Figura 18. Vista en pantalla de la subsección “En Cumplimiento a las Resoluciones del Pleno ICHITAIP/RR 27, 54, 69, 93, 153, 339, 342”.**

## 2.4. Información histórica

<https://juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/index.php>

1. Cambiar el formato y todo el diseño.
2. Depurar el menú para eliminar enlaces rotos e información inexistente.

The screenshot shows the 'TRANSPARENCIA' website interface. At the top, there is a search bar with the placeholder '¿CUÁL ESTÁ BUSCANDO?'. Below the search bar, there is a graphic of two stylized human figures, one pink and one grey, standing in front of a white door. The word 'TRANSPARENCIA' is displayed in large, bold letters above the graphic.

The main content area is divided into several sections:

- JOVENES JUAREZ**: A sidebar with a 'BUSCAR EN MENÚ' dropdown containing links to 'ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL', 'INFORMACIÓN RELEVANTE', 'LEYES Y REGLAMENTOS', 'FINANZAS PÚBLICAS', 'INFORMACIÓN DE TRÁMITES', '¿CUÁL APOYO PUEDO TENER?', 'RENDICIÓN DE CUENTAS', 'ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS', 'SINDICATURA', 'ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LTAP', 'SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN ESPECÍFICO (INFOMEX)', 'ICHTIAIP', and 'MAPA DEL SITIO'.
- ÚLTIMAS ACTUALIZACIONES**: A list of five recent updates:
  1. INFORMES GENERADOS
  2. ADJUDICACIONES DIRECTAS
  3. MINUTAJE 2016 - 2018
  4. (empty)
  5. ACTAS DE CABILDO 2016-2018
- MÁS VISITADAS**: A list of three most visited pages:
  1. LEYES Y REGLAMENTOS
  2. OFEREDORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUÁREZ OME
  3. ESTRUCTURA MUNICIPAL
- VISITAS A ESTA PÁGINA**: A summary of page visits:
  - 108 MESES
  - 12 DÍAS
  - 2 HORAS

Figura 19. Vista en pantalla de la subsección “Información histórica”.

## 2.5. Sistema Nacional de Transparencia

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDg=&idSujetoObligado=MTU1OQ==#inicio>

1. Se propone cambiar el título a Plataforma Nacional de Transparencia.

2. Se sugiere prediseñar una página de acceso que incluya lo siguiente:

- Colocar una breve explicación de la PNT y de la Información Pública.
- Lenguaje ciudadano.
- Filtros de búsqueda.



Figura 20. Imagen de acceso al enlace a la Plataforma Nacional de Transparencia desde el portal municipal

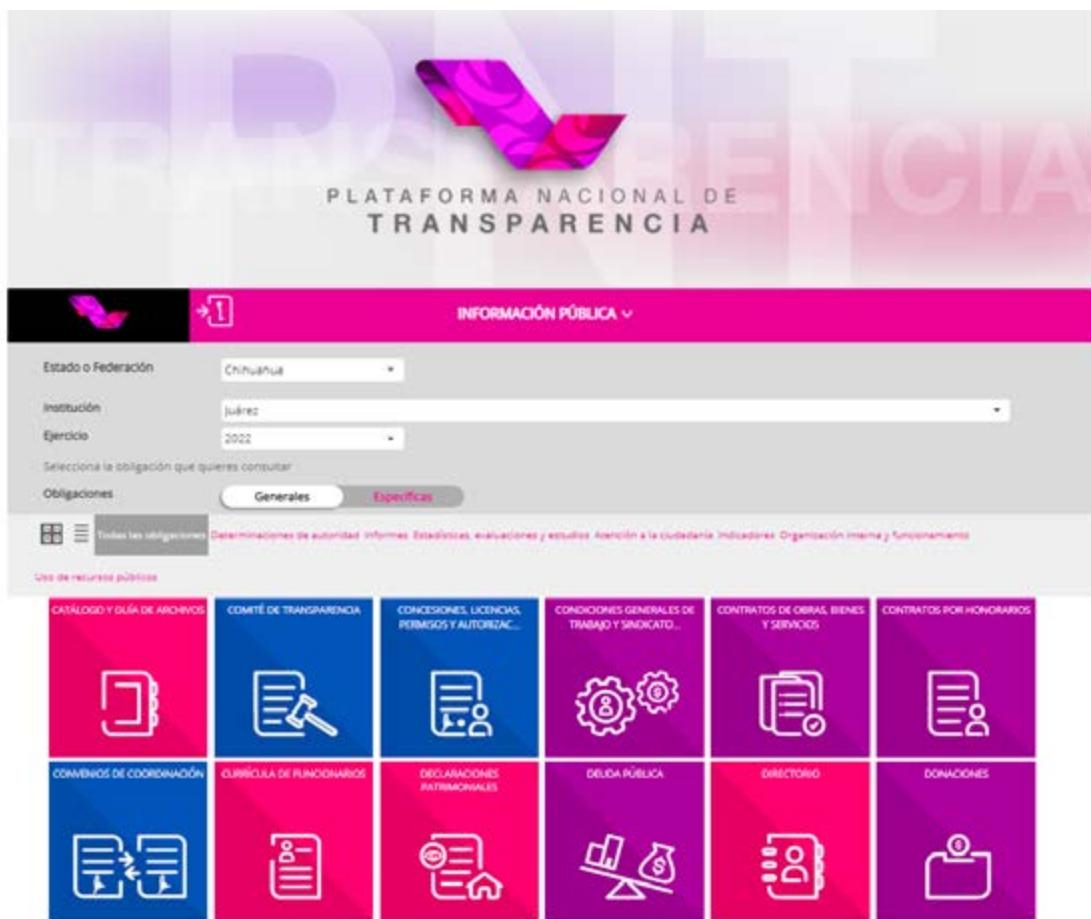


Figura 21. El enlace conduce a la sección “Información Pública”, configurado en el sujeto obligado “Municipio de Juárez”.

## 2.6. PAE (Programa Anual de Evaluación y sus Términos de Referencia)

<https://juarez.gob.mx/transparencia/pae/>

1. Se propone integrar un texto explicativo al inicio que indique y de contexto de la información que se despliega en el apartado, usando lenguaje ciudadano y sencillo.

2. Se sugiere que el acceso a la información en esta sección sea como en Excel, con filtros de búsqueda y selección (año, semestre, trimestre, bimestre, mensual, dependencia, por fecha específica, etcétera).

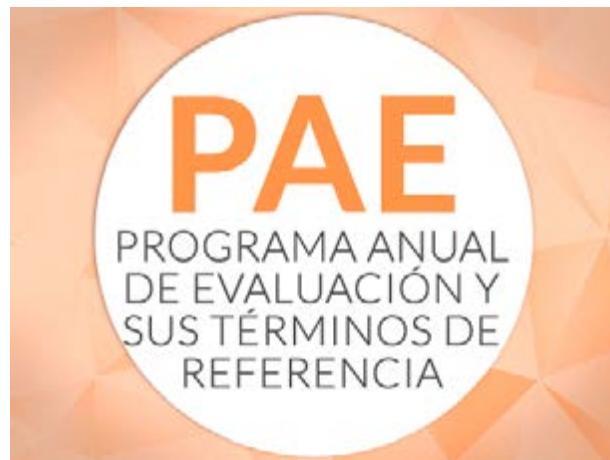


Figura 22. Imagen de acceso a la sección PAE Programa Anual de Evaluación y sus términos de referencia.

The screenshot shows the official website of the H. Ayuntamiento de Juárez. At the top, there is a dark header with the text 'Gobierno Municipal 2021 - 2024 / H. Ayuntamiento de Juárez' on the left and the temperature '33°C' with a weather icon and the URL 'juarez.gob.mx' on the right. Below the header, there is a navigation bar with links for 'GOBIERNO MUNICIPAL', 'DENUNCIAS Y QUEJAS', 'TRÁMITES Y SERVICIOS', 'TRANSPARENCIA MUNICIPAL', 'SALA DE PRENSA NOTICIAS Y EVENTOS', 'LIGAS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO', and 'PRESUPUESTO PARTICIPATIVO'. The main content area is divided into two sections: '► 2023' and '► 2022'. The '2023' section contains a link to 'Programa Anual de Evaluación (PAE)' with a sub-link 'Consulta aquí la Referencia'. The '2022' section contains links to 'Disposiciones del Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora' (with 'Consulta aquí la Referencia'), 'Programa Anual de Evaluación (PAE)' (with 'Consulta aquí la Evaluación'), 'Resultados de las Evaluaciones' (with 'Consulta aquí la Referencia'), and 'Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora' (with 'Consulta aquí la Referencia').

Figura 23. La sección despliega información a partir del año 2017 y hasta la fecha del presente.

## 2.7. CAAS 2018

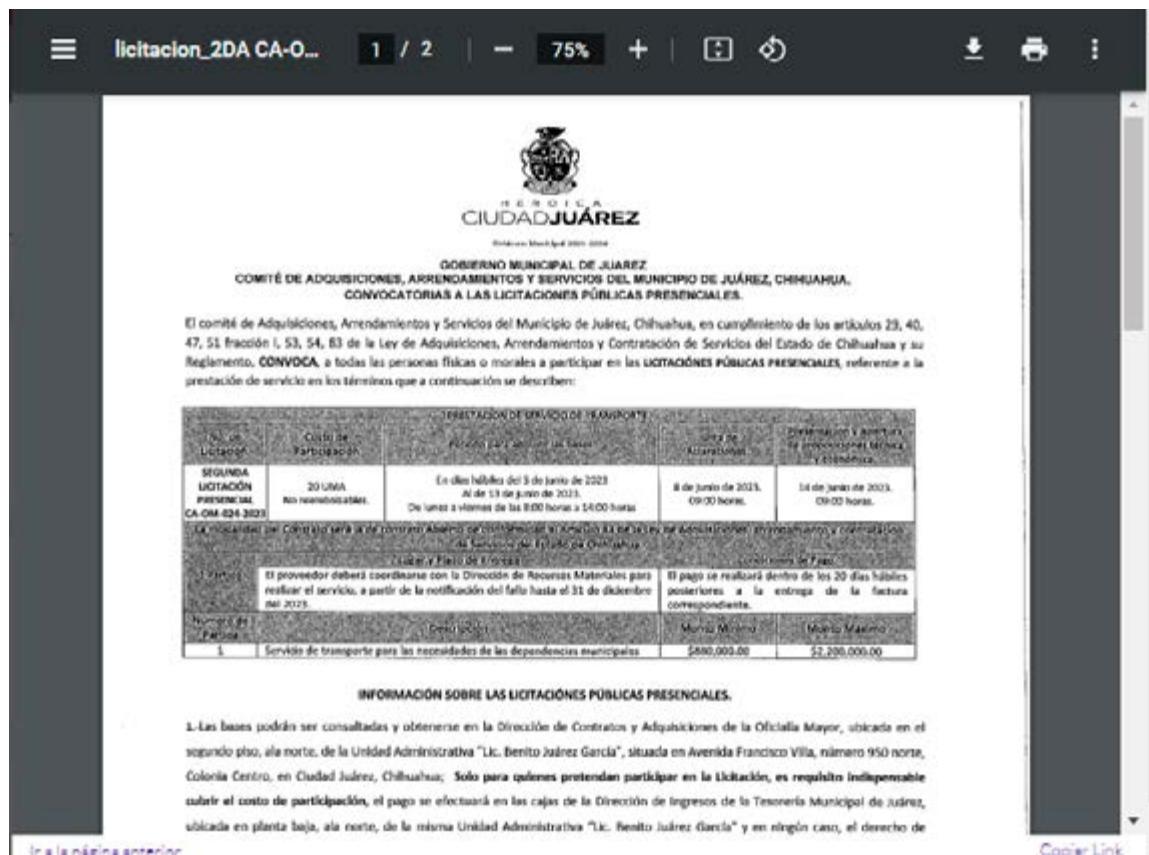
<https://juarez.gob.mx/transparencia/caas/>

1. Proponemos actualizar diseño y nombre del ícono de acceso a "CAAS: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".
2. Se propone integrar un texto explicativo al inicio que indique y de contexto de la información que se despliega en el apartado, usando lenguaje ciudadano y sencillo.
3. Se sugiere que el acceso a la información en esta sección sea como en Excel, con filtros de búsqueda y selección (año, semestre, trimestre, bimestre, mensual, dependencia, por fecha específica, etcétera).



**Figura 24. Imagen de acceso a la sección CAAS 2018**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

**Figura 25. Vista de la sección.**



**Figura 26.** Al hacer clic sobre el enlace que contiene la información que se busca de despliega una ventana emergente que permite visualizar el documento.

CA-OM-025-2023 - PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN  
20 de Mayo de 2023

[Consulta aquí la Convocatoria](#)

[Consulta aquí la Primera Junta de Aclaraciones](#)

[Consulta aquí la Base de las Licitaciones Públicas](#)

• Ant 1 2 3 4 5 ... 53 Sig •

**Figura 27.** Esta sección y la llamada “Comité de Obra Pública” son las dos únicas que permiten ver el histórico de información anterior mediante el despliegue de pestañas que dirigen a publicaciones más antiguas. Se sugiere que todas las secciones permitan dirigir al histórico.

## 2.8. Comité de Obras Públicas del Municipio de Juárez

<https://juarez.gob.mx/transparencia/comite-obra-publicas/>

1. Integrar un texto explicativo al inicio que indique y de contexto de la información que se despliega en el apartado, usando lenguaje ciudadano y sencillo.

2. Se sugiere que el acceso a la información en esta sección sea como en Excel, con filtros de búsqueda y selección (año, semestre, trimestre, bimestre, mensual, dependencia, por fecha específica, etcétera).



Figura 28. Imagen de acceso a la sección Comité de Obras Públicas del Municipio de Juárez.

Figura 29. Vista de la sección.

### 3. Menú del Portal Municipal de Transparencia

<https://www.juarez.gob.mx/transparencia/>

1. Las secciones que se despliegan en las pestañas del portal de Transparencia no son equivalentes en términos jerárquicos, por lo que se sugiere reubicar algunas. En el análisis por sección se indica cuáles y dónde se sugiere reubicarlas.
2. Igualmente, los nombres de cada sección no dan suficiente contexto que permita al usuario ubicar la información que está buscando, por lo que también se sugiere cambiar el nombre de algunas. También se indicará en su caso en cada sección analizada.



Figura 30. Pestañas desplegadas en el menú principal del Portal Municipal de Transparencia.

#### 3.1 Nosotros

<https://juarez.gob.mx/transparencia/nosotros/>

1. Se sugiere el cambio de nombre a “Coordinación de Transparencia”, “Unidad de Transparencia” o “Quiénes somos”.
2. Al desplegarse aquí la información principal sobre la Coordinación de Transparencia, se sugiere que también se despliegue en el Menú de Inicio, antes del carrousel de imágenes, como información de bienvenida al portal. Lo anterior debido a que toda la información desplegada en el Portal Municipal de Transparencia carece de contexto que la haga comprensible.
3. El uso de pestañas para desplegar la información de interés (Misión y Visión) es innecesario. Todo debe desplegarse al momento para una mejor experiencia de usuario.
4. Agregar lo siguiente:
  - a) Una explicación general respecto a la Coordinación de Transparencia.
  - b) Lenguaje ciudadano.
  - c) Función general y funciones específicas.
  - d) Facultades de acuerdo con el Reglamento Orgánico.
  - e) Actualizar y mejorar: Misión, Visión, Objetivos.
  - f) Explicar qué es y qué hace la Unidad de Transparencia.
  - g) Actualizar los datos y fotografías de la Unidad de Transparencia y del personal que atiende directamente a la ciudadanía.
  - h) Colocar a todo el equipo de transparencia
  - i) Diseño más atractivo.



Figura 31. Para poder acceder a la información de Misión y Visión hay que hacer clic en una pestaña, lo que hace más complicada la experiencia de usuario.



Figura 32. Vista del texto que se despliega al oprimir el botón “Visión”.

**► Misión**

Atender los requerimientos de información pública, transparentando las acciones que realiza el Gobierno Municipal, a través de la publicación de obligaciones de ley, garantizando la protección de datos personales y el derecho de acceso a la información, generando confianza en la ciudadana del Municipio de Juárez.

Nombre	Título	Correo Electrónico	Teléfono
Dra. Valeria Aguirre Holguín	Coordinadora de Transparencia	transparencia.coordinacion@juarez.gob.mx	656 737 00 00 Ext. 70456
Lic. J. Ascención De Santiago Aguayo	Jurídico de Transparencia	dt.coordinador@juarez.gob.mx	656 737 00 00 Ext. 70532
Lic. Laura Patricia Delgado Hernández	Especialista en acceso a la Información	transparencia@juarez.gob.mx	656 737 00 00 Ext. 70451
M.A. Eryx Irene Soto Camargo	Oficial de Protección de Datos Personales	esotoc@juarez.gob.mx	656 737 00 00 Ext. 70453
Lilia Isabel Rodríguez Navarro	Asistente de la Coordinación de Transparencia	cot.asist_transparencia@juarez.gob.mx	656 737 00 00 Ext. 70457

## 3.2. Comité Municipal

<https://juarez.gob.mx/transparencia/comite-municipal/>

1. Agregar una breve explicación de que es lo que hace el comité, cada cuando se reúnen y para que se reúnen, usando como base el listado enumerado en el apartado anterior.
2. Corregir el nombre de la pestaña a Comité de Transparencia.
3. Diseño más elaborado. Actualizar fotografías.

Transparencia Municipal

Administración Centralizada > Comité Municipal

[INICIO](#) [NOSOTROS](#) [COMITÉ MUNICIPAL](#) [PNT SOLICITUDES](#) [NORMATIVIDAD](#) [AVISOS DE PRIVACIDAD](#) [ESTADÍSTICAS](#) [COMODATOS CHANZAL](#) [COMUNICADOS](#)

**Dr. José Luis Anaya Carrasco**  
Contralor Municipal, Presidente  
cm.contralor@juarez.gob.mx

**Lic. Héctor Rafael Ortiz Orpinel**  
Secretario del H. Ayuntamiento, Secretario  
sa.secretario@juarez.gob.mx

**Esther Mejía Cruz**  
Síndica Municipal, Vocal  
esther.sindicaturamunicipal@gmail.com

**Mtra. Kerla Michael Escalante Ramírez**  
Regidora, Vocal  
reg.kmescalante@juarez.gob.mx

**Ana Carmen Estrada García**  
Regidora, Vocal  
reg.acestrada@juarez.gob.mx

Figura 34. Vista de la sección “Comité Municipal”.

### 3.3 PNT Solicitudes

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

1. La pestaña dirige directamente a la Plataforma Nacional de Transparencia. Se sugiere redirigir a una minisección dentro del Portal Municipal que pueda dar algún tipo de contexto.
2. En ella incluir la siguiente información:
  - a) Qué es una solicitud de información.
  - b) Qué es la Plataforma Nacional de Transparencia.
  - b) Cómo hacer una solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
3. Cambiar nombre de la pestaña a “Solicitudes de información”, “Haz una solicitud”, “Plataforma Nacional de Transparencia” o “Pregúntanos”.

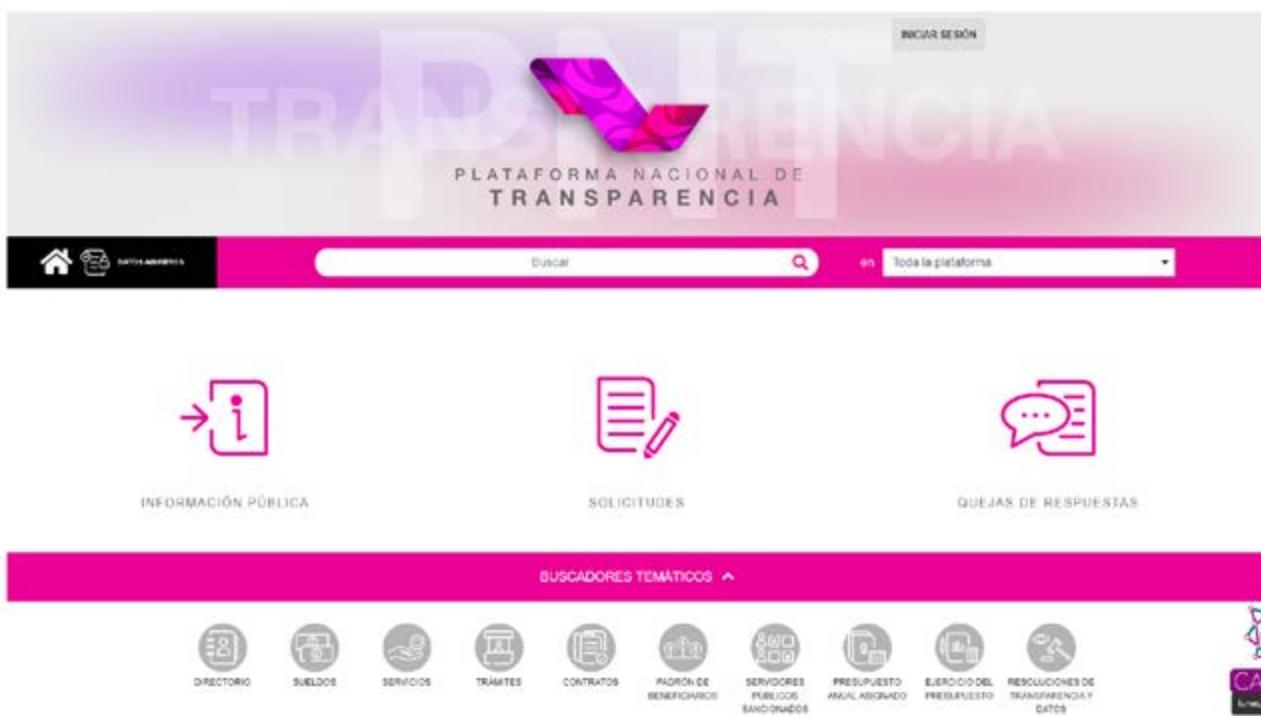


Figura 35. Vista de inicio de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de estos. (Art. 6 constitucional)**

## 3.4 Normatividad

<https://juarez.gob.mx/transparencia/normatividad/>

1. Agregar texto e imagen de bienvenida a la sección que agregue contexto sobre la información contenida en ella.

The screenshot displays the 'Normatividad' section of the Juarez Transparency website. At the top, there is a header with the logo 'Transparencia Municipal', the text 'Administración Centralizada', and a breadcrumb navigation 'Normatividad en Material de Transparencia'. Below the header, there is a navigation menu with links to 'INICIO', 'REQUERIMIENTOS', 'COMITÉ MUNICIPAL', 'PNT SELECCIONES', 'NORMATIVIDAD', 'AVENIDAS DE PRIVACIDAD', 'ESTADÍSTICAS', 'CONSEJEROS ENTRANZADOS', and 'COMUNICADOS'. The main content area is divided into two sections: 'Legislación General' and 'Lineamientos Generales'. Each section contains a table with two columns: 'Documento' and 'Archivo'. The 'Documento' column lists various legal and regulatory documents, and the 'Archivo' column provides PDF icons for each document. The 'Legislación General' section includes documents like the 'Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos', 'Ley General de Archivos', 'Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados', and 'Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública'. The 'Lineamientos Generales' section includes documents like 'Acuerdo mediante el cual se realizan modificaciones a los formatos establecidos en los anexos de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia Diciembre 2017', 'Acuerdos por los que se modifican los artículos sexagésimo segundo, sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas', 'Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas', 'Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva', 'Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia', 'Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos', 'Lineamientos que Deberán Observar los Sujetos Obligados para la Atención de Requerimientos, Observaciones, Recomendaciones y Criterios que Emite el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales', 'Lineamientos Técnicos Generales 2017', 'Lineamientos Técnicos Generales 2018', and 'Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia Noviembre 2016'.

Figura 36.1. Vista de la sección “Normatividad”.

► **Acuerdos del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

Documento	Archivo
Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables	

► **Legislación Estatal**

Documento	Archivo
Ley de Archivos del Estado de Chihuahua	                  

Ley de Protección de Datos Personales de Estado de Chihuahua

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua	              
--	---

► **Convenios Celebrados**

Documento	Archivo
Convenio de Coordinación y de Colaboración que celebran el Instituto Chihuahuense para la Transparencia Acceso a la Información Pública, con el Municipio de Juárez, Chihuahua, para la implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, a la formación y/o capacitación personal en materia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Portabilidad, así como para elaborar programas de difusión acerca de esos temas. 14 de marzo de 2019	          

**Figura 36.2. Vista de la sección “Normatividad”.**

### 3.5 Avisos de privacidad

<https://juarez.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad/>

1. Agregar texto e imagen de bienvenida a la sección que agregue contexto sobre la información contenida en ella.
2. Integrar un apartado que explique lo siguiente:
  - a) Qué son los datos personales.
  - b) Qué es y para qué sirve un aviso de privacidad.

 Transparencia Municipal      Administración Centralizada > Avisos de Privacidad

[INICIO](#) | [NOSOTROS](#) | [COMITÉ MUNICIPAL](#) | [PINT SOLICITUDES](#) | [NORMALIZADAS](#) | [AVISOS DE PRIVACIDAD](#) | [ESTADÍSTICAS](#) | [COMODATOS CHANZAL](#) | [COMUNICADOS](#)

**► AVISOS DE PRIVACIDAD**

De conformidad con el artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua que a la letra dice:

Artículo 63. El responsable deberá informar al titular del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a través del aviso de privacidad, mismo que deberá ser redactado y estructurado de manera clara y sencilla, y difundido por los medios electrónicos y físicos con que cuente el responsable.

Se presentan los aviso de privacidad digitales emitidos por este Municipio, mediante los cuales se te informa del tratamiento que se les dará a tus datos personales:

**► Contraloría Municipal**

Documento	Integral	Simplificado
AP/CM/001 AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DENUNCIAS CIUDADANAS		
AP/CM/002 AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DECLARACIONES PATRIMONIALES		
AP/CM/003 AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		
AP/CM/004 AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PROCESO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		
AP/CM/005 AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PROCESO DE ENTREGA-RECOPCIÓN		

**► Coordinación de Redes Sociales**

Documento	Integral	Simplificado
AP/RS/001 AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOLICITUDES Y PETICIONES CIUDADANAS		

**► Coordinación de Transparencia**

Documento	Integral	Simplificado
AP/CT/001 AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIONES DEL ÁREA		

**► Dirección de Ecología**

Documento	Integral	Simplificado
AP/DEC/001 AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DENUNCIAS DE IMPACTO AMBIENTAL		

*Figura 37. Vista de la sección Avisos de Privacidad.*

### 3.6 Estadísticas

<https://juarez.gob.mx/transparencia/estadisticas/>

1. Desplegar la información en orden mensual descendente con imágenes o iconos, y filtros de consulta o búsqueda que permita desagregar la información por año, semestre, bimestre, mes, etc.
2. Implementar la opción para visualizar el histórico de la información. Actualmente no es posible visualizar información anterior a cierto número de publicaciones, lo que impide el acceso a la información.



Figura 38. Vista de la sección “Estadísticas”.

*El derecho a la información será garantizado por el Estado.  
(Art. 6 constitucional)*

### 3.7. Comodatos Chamizal

<https://juarez.gob.mx/transparencia/comodatos-chamizal/>

1. Esta sección está inadecuadamente jerarquizada, por lo que debe salir del menú principal de Transparencia.
2. Que sean más visuales con imágenes o íconos.
3. No es responsive para dispositivos móviles.
4. En lugar de la pestaña comodatos chamizal generar una pestaña de micrositios que enumere los sitios trabajados como “Transparencia proactiva”.

Transparencia Municipal

Administración Centralizada > Comodatos Chamizal

INICIO NOSOTROS COMITÉ MUNICIPAL PNT SOLICITUDES NORMATIVIDAD AVISOS DE PRIVACIDAD ESTADÍSTICAS COMODATOS CHAMIZAL COMUNICADOS

► Comodatos Chamizal

Listado de Comodatos en el Área del Chamizal

#	Promovente	Nombre Representante Contrato	Localización	Superficie Comodato (m2)	Superficie real (m2)	Fecha de Contrato	Vigencia	Uso	Vínculo
1	MOTO CLUBS UNIDOS DE JUÁREZ, A.C.	C. JOSE ANTONIO PÉREZ FLORES	ING. DAVID HERRERA JORDAN, AV. RAFAEL PÉREZ SERNA Y AV. DEL CHARRO, PARTIDO ROMERO	14,777.069	14,777.069	01 DE AGOSTO DEL 2019	15 AÑOS	PLAZA DE LA MOTO, ACTIVIDADES SOCIALES, ALTRUISTAS.	Vínculo
2	PATRONATO DE SOFTBOL DE CIUDAD JUÁREZ (CHERAMIS)	PEDRO RAMIREZ ZAPATA	ÁREA DEL CHAMIZAL EN LA AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, Y RIVEREÑO	61,024.836	61,024.836	16 DE DICIEMBRE DEL 2010	15 AÑOS	PRÁCTICA DEL SOFTBOL	Vínculo
3	CLUB TITANES JUÁREZ, ASOCIACIÓN CIVIL.	SERGIO HÉCTOR NÚÑEZ LOYA	PARQUE EL CHAMIZAL ENFRENTE DE AV. RAFAEL PÉREZ SERNA	19,900.065	19,900.065	26 DE AGOSTO DEL 2021	INDEFINIDO	PRÁCTICA DE FUTBOL AMERICANO	Vínculo
4	ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE CIUDAD JUÁREZ, A.C. Y ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES ZONA NORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C.	EUSEBIO MARTÍN ALONSO CISNEROS Y ROBERTO CARLOS KONG BAQUIER	ESQUINA DE LAS AVENIDAS RAFAEL PÉREZ SERNA Y ABRAHAM LINCOLN	2,181.015	2,278.511	30 DE JULIO DEL 2019	INDETERMINADO	CENTRO DE ATENCIÓN TURÍSTICA EL CHAMIZAL Y EL BURÓ DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE CD. JUÁREZ	Vínculo
5	INSTITUTO PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA RANGEL	CHAMIZAL	40,246.31	41,928.125	30 DE JULIO DEL 2018	INDETERMINADO	MUSEO DE ARQUEOLOGÍA "EL CHAMIZAL"	Vínculo
6	ESCUELA DE FUTBOL ASTROS DE CIUDAD JUÁREZ	PROF. RUBÉN CARDENAS VALTIERRA	AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, RETORNO Y CORREJO, DEPORTIVO BERTHA CHILU	35,517.02	30,093.066	8 DE MAYO 2018	RESCINDIDO	FOMENTO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE FUTBOL	Vínculo

Figura 39. Vista de la sección “Comodatos Chamizal”.

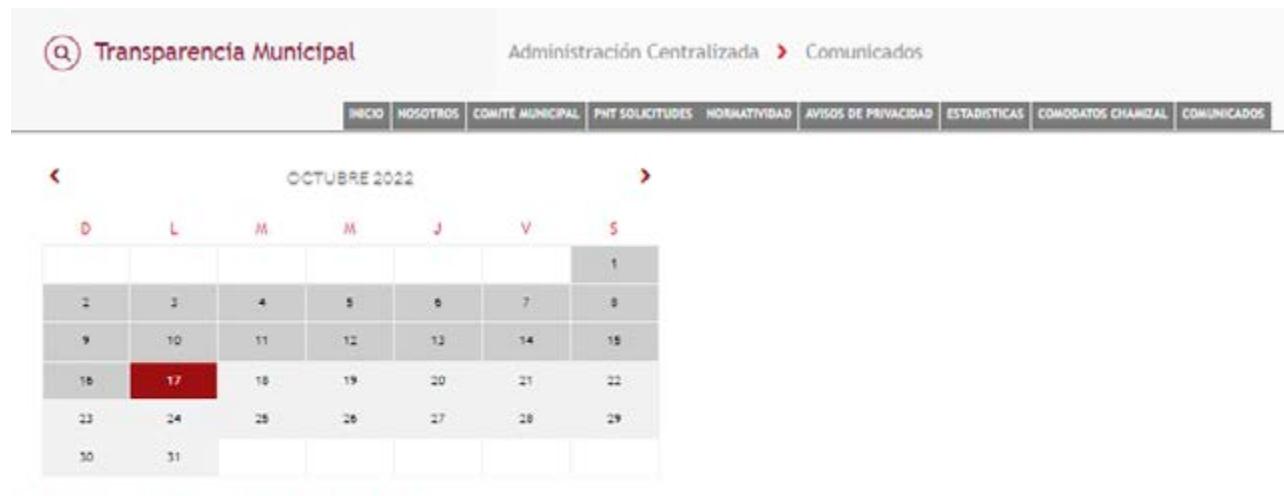


**“Solo un pueblo informado es un pueblo libre”**  
**- Euprepio Padula**

### 3.8. Comunicados

<https://juarez.gob.mx/transparencia/comunicados/>

1. La forma en que despliega la información, mediante un calendario, y el hecho de que despliega el día del año y del mes en la fecha que el usuario accede a ella, hace imposible el acceso a la información. Se sugiere desplegar todas las entradas de manera consecutiva y en sentido cronológico, con las entradas publicadas más recientemente en la parte superior.
2. Los informes mensuales colocarlos aquí, con iconos más intuitivos y filtros de consulta o búsqueda por año, semestre, bimestre, mes, etc.
3. Implementar una pestaña que permita acceder al histórico de publicaciones.
4. Agregar más opciones en el tratamiento de los contenidos que se van publicando. Usar de referencia los blogs de Google y Wordpress. Esta será la sección más activa de la página, pues aquí se informará diariamente sobre las acciones de la Coordinación de Transparencia.



Transparencia Municipal

Administración Centralizada > Comunicados

OCTUBRE 2022

D	L	M	M	J	V	S
		4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	<b>17</b>	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

► Comunicados del 17/10/2022

No se encontraron comunicados en la fecha seleccionada.

Figura 40. Vista de la sección “Comunicados”. Si no hay contenido actualizado, el usuario verá la sección vacía de contenido, mostrando solamente un calendario y no hay indicaciones que ayuden a saber cómo ubicar la información.

### ► Obligaciones de Transparencia

Los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones:

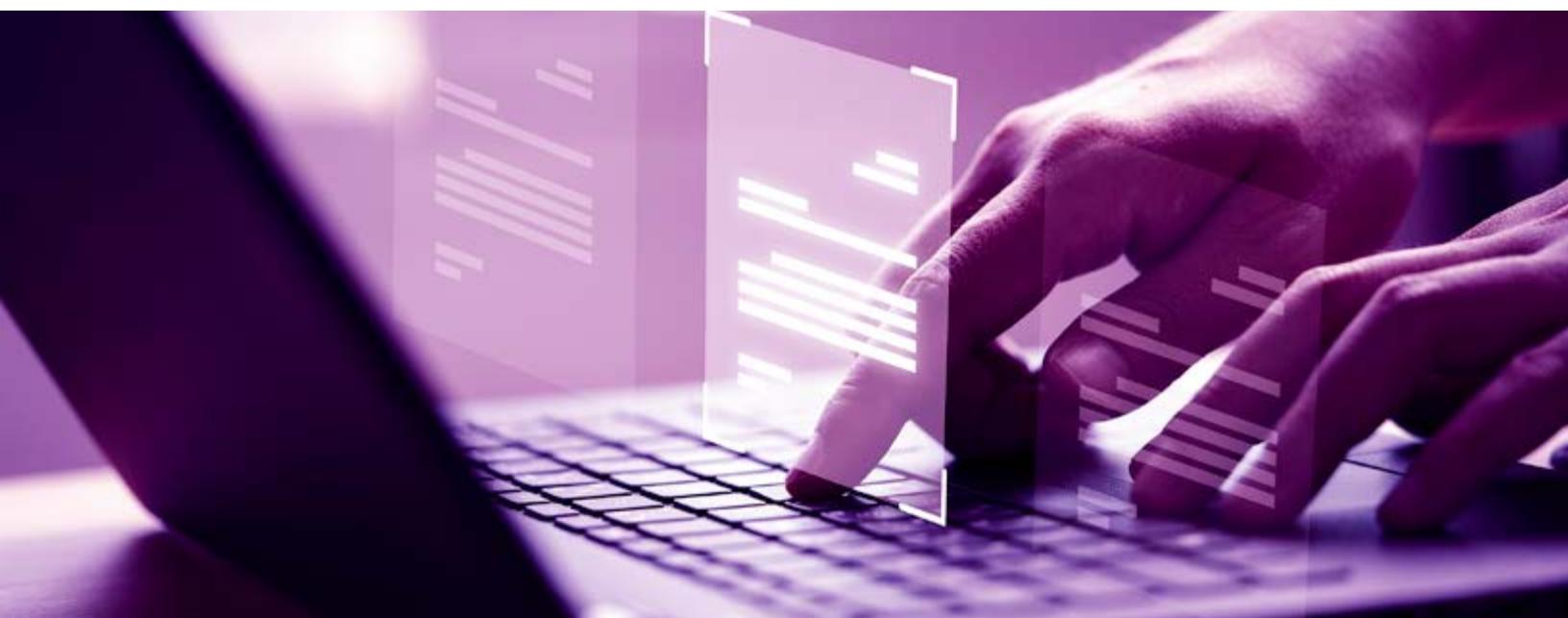


*Figura 41. La sección “Obligaciones de Transparencia” tal como se despliega en la página de inicio del Portal Municipal de Transparencia.*

## 4. Obligaciones de Transparencia

<https://juarez.gob.mx/transparencia/>

1. Además de estar ubicada en “Inicio”, añadir una sección e incluir una pestaña en el Menú de Transparencia.
2. Agregar texto e imagen de bienvenida a la sección que agregue contexto sobre la información contenida en ella. Resaltar que el articulado tiene su referencia en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (LTAIPCH)
3. En Información Financiera, Directorio de Servidores Públicos, Marco Normativo, Contratos y en Actas de las Comisiones de H. Cuerpo de Regidores, contar con filtros con diferentes variables para que la búsqueda sea más ciudadana. Indicar que se trata de las obligaciones de transparencia más visitadas.
4. Rediseñar los íconos de acceso de cada uno de los apartados mencionados en el punto anterior.
5. Los Artículos 77, 78, 79 y 82. Hacerlos tipo hoja de cálculo con sus respectivos filtros de búsqueda. Indicar en cada uno que tipo de obligación se publica.
6. Corregir repeticiones en números romanos.
7. Contextualizar cada sección de cada artículo con imágenes y textos cortos informativos introductorios.
8. Al momento de jerarquizar los contenidos, equilibrar y mostrar las dos vías de acceso a la información disponibles (obligaciones y solicitudes).



## 4.1. Artículo 77: obligaciones de transparencia comunes a todos los sujetos obligados

<https://juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/77/>

Las obligaciones de transparencia constituyen toda aquella información que los sujetos obligados deben poner a disposición del público y mantener actualizada, en sus respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones y funciones.

En el artículo 77 se publican las obligaciones de transparencia que deben publicar y actualizar trimestral, semestral y/o anualmente todos los sujetos obligados sin excepción.

Transparencia Municipal			Artículo 77					
			Obligaciones de transparencia comunes					
			Artículo 77					
			Artículo 77					
I	Fracción 1	Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado	II	Fracción 2	Estructura Orgánica	III	Fracción 3	Las facultades de cada área
IV	Fracción 4	Metas y objetivos de las áreas	V	Fracción 5	Los indicadores relacionados con temas de interés público	VI	Fracción 6	Indicadores de objetivos y resultados
VII	Fracción 7	Directorio de servidores públicos	VIII	Fracción 8	Remuneración bruta y neta	IX	Fracción 9	Gastos por conceptos de viáticos
X	Fracción 10	Plazas vacantes del personal de base y confianza	XI	Fracción 11	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios	XII	Fracción 12	Declaraciones de situación patrimonial
XIII	Fracción 13	Domicilio de la Unidad de Transparencia	XV	Fracción 15	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	XVI	Fracción 16	Condiciones laborales de trabajo
XVII	Fracción 17	Información curricular, desde el nivel de jefe de departamento	XVIII	Fracción 18	Sanciones administrativas	XIX	Fracción 19	Los servicios que ofrecen

**Figura 42.** Al hacer clic sobre el texto “Artículo 77” se despliegan las 48 fracciones llamadas “Obligaciones de transparencia comunes”, enumeradas en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Para acceder a la información, se debe hacer clic sobre la fracción en la que se resguardan los datos que se buscan. Se considera que sin la guía ni contexto adecuados, la información publicada en las Obligaciones de Transparencia resulta confusa y de poca utilidad para el usuario.



**Figura 45. Captura de pantalla de uno de los formatos estandarizados publicados y distribuidos por el INAI a todos los sujetos obligados. La estandarización tiene como objetivo que la información pública de las obligaciones de transparencia tenga los mismos criterios en todo el país y por parte de todas las instituciones que reciban y ejerzan recursos públicos.**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

1 / 954 — 80% + ⌂ ⌂ ⌂

1 2 3 4

 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Casa de Diputados del Congreso de la Unión  
Gabinete Ejecutivo  
Gabinete de la Vicepresidencia

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917

TEXTO OFICIAL  
Última edición publicada: DOF 18-01-2023

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, con esta fecha se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

**VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, hace saber:**

Que el Congreso Constituyente reunido en esta ciudad el 10. de diciembre de 1913, en virtud del decreto que lo autorizó a reformar la Constitución, aprobó la reforma que se expone en la que se establece la uniformidad con lo promulgado en el anterior los de las modificaciones que el 14 de este año más se hicieron al decreto de 12 de diciembre de 1914, desde se la firmó, estableciendo el Plan de Guadalupe, de 26 de marzo de 1913, ha tenido a bien insertar lo siguiente:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE REFORMA LA DE 5 DE FEBRERO DE 1917**

**Título Primero**

**Capítulo I**

**De los Derechos Humanos y sus Garantías**

**Artículo 1o.** En los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse. Ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

*Permitirán observar DOF 18-01-2023*

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

*Permitirán observar DOF 18-01-2023*

Todos los individuos, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de conservar, respetar, promover y proteger los derechos humanos, de conformidad con lo promovido por la igualdad, la libertad, la interdependencia, la individualidad y la pluralidad. En consecuencia, el Estado deberá prever, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

*Permitirán observar DOF 18-01-2023*

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional abanderán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias,

**Figura 46. Al hacer clic en algún hipervínculo se despliega el documento con la información determinada según cada obligación de transparencia. O bien, si se trata de un documento en datos abiertos o en un formato no susceptible de desplegarse, se descarga automáticamente en el dispositivo del usuario.**

## 4.2. Artículo 78: tabla de aplicabilidad

<https://juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/78/>

No todos los sujetos obligados son susceptibles de publicar todas las fracciones enlistadas en el artículo anterior, por lo que deben elaborar una “tabla de aplicabilidad”.

El artículo 78 señala que “los Sujetos Obligados comunicarán al Organismo Garante la relación de la información, a que se refiere el artículo anterior, que le es aplicable, de

conformidad con sus atribuciones, a efectos de que este último la verifique y apruebe.”

“El Organismo Garante verificará que los Sujetos Obligados publiquen en sus portales de internet y, a la vez, en la Plataforma Nacional la información que les resulte aplicable.”

Transparencia Municipal Artículo 78

INICIO NOSOTROS COMITÉ MUNICIPAL PNT SOLICITUDES NORMATIVIDAD AVISOS DE PRIVACIDAD ESTADÍSTICAS COMODATOS CHANZAL COMUNICADOS

► Tabla de Aplicabilidad: H. Ayuntamiento de Juárez

Rubros aplicables a la página de Internet			
I	II	VI	VII
Fracción 1	Fracción 2	Fracción 6	Fracción 7
Rubros aplicables a la página de Internet	Presupuesto de Egresos	Planes y programas de ordenamiento ecológico	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo...

Figura 47. Vista de la sección “Artículo 78”.

## 4.3. Artículo 79: obligaciones de transparencia del poder ejecutivo

<https://juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/79/>

En el artículo 79 de la LTAIPCH se enlistan las obligaciones de transparencia del poder ejecutivo estatal.

Al ser los municipios un poder ejecutivo a su vez en la de-

marcación territorial que les corresponde, deben publicar las fracciones de este artículo que les son aplicables, de acuerdo con las facultades y atribuciones que les sean aplicables.

Transparencia Municipal Artículo 79

INICIO NOSOTROS COMITÉ MUNICIPAL PNT SOLICITUDES NORMATIVIDAD AVISOS DE PRIVACIDAD ESTADÍSTICAS COMODATOS CHANZAL COMUNICADOS

► Tabla de Aplicabilidad: H. Ayuntamiento de Juárez

Rubros aplicables a la página de Internet			
II	VI	VII	
Fracción 2	Fracción 6	Fracción 7	
Presupuesto de Egresos	Planes y programas de ordenamiento ecológico	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo...	

Figura 48. Vista de la sección “Artículo 79”.

Transparencia Municipal Artículo 82

SÍARIO NOSOTROS COMITÉ MUNICIPAL INVI SOLICITUDES NORMATIVIDAD AVISOS DE PRIVACIDAD ESTADÍSTICAS CONOCIMIENTOS CHAMIZAL COMUNICADOS

► Tabla de Aplicabilidad: H. Ayuntamiento de Juárez

I Fracción 1	II Fracción 2	III Fracción 3
El contenido de las gacetas municipales, o de los medios a través de los cuales se dé publicidad a...	Las actas y controles de asistencia las sesiones de los integrantes del Ayuntamiento, así como el s...	Planes Municipales de Desarrollo

IV Fracción 4	V Fracción 5	VI Fracción 6
Estadísticas e Indicadores de las Faltas al Bando Policial y Buen Gobierno	Contribuciones de la Propiedad Inmobiliaria	Empréstitos y Deuda Pública Contralida

Figura 49. Vista de la sección “Artículo 82”.

#### 4.4. Artículo 82: obligaciones de transparencia de los municipios

<https://juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/82/>

El artículo 82 de la LTAIPCH enlista las fracciones que le son aplicables a los municipios del estado de Chihuahua.

En los cuatro artículos que aplican para el Gobierno Muni-

cipal de Juárez se deben implementar las mismas medidas previamente enlistadas (imágenes y textos introductorios, íconos y la posibilidad de filtrar la información de acuerdo con ciertos criterios),

Figura 50. Capacitación a personal municipal con el tema “Obligaciones de transparencia”. Enero de 2023.



**Importante: las solicitudes de información y las obligaciones de transparencia deben desplegarse de tal manera que se entienda que son las dos vías de acceso a la información.**

## 5. Obligaciones de transparencia: información más solicitada

<https://juarez.gob.mx/transparencia/>

1. De manera proactiva, en el apartado de Obligaciones de transparencia se despliegan cinco íconos que dirigen al mismo número de apartados con información pública que la Coordinación de Transparencia en el ejercicio de sus funciones ha considerado como de la más solicitada por la ciudadanía. Son las siguientes:
  - a) Información financiera.
  - b) Directorio de servidores públicos.
  - c) Marco normativo.
  - d) Contratos.
  - e) Actas de las comisiones del H. Cuerpo de Regidores.
2. Actualizar los criterios para determinar cuál es la información más buscada por los ciudadanos con base en la información estadística que genera la Coordinación. Evaluar la conveniencia de su existencia, ya que puede duplicarse la información del portal.
3. Agregar imagen y texto introductorio a cada sección.
4. Actualizar los diseños de los íconos.
5. Incluir filtros con diferentes variables para que la búsqueda sea más ciudadana.



Figura 51. Al hacer clic sobre el ícono, el sitio conduce a una sección donde se despliega la información.

<https://juarez.gob.mx/transparencia/ico-informacion-financiera/>

### Lo Mas Visitado

Para revisar el seguimiento a la Información financiera visita la siguientes ligas:  
**Fracción 31 Informe de avances programáticos o presupuestales y  
Ley General de Contabilidad Gubernamental**

Documento	2019	2020	2021	2022	2023
Informes Programáticos Presupuestales, Balances Generales y Estados Financieros 1er Trimestre					
Informes Programáticos Presupuestales, Balances Generales y Estados Financieros 2do Trimestre					
Informes Programáticos Presupuestales, Balances Generales y Estados Financieros 3er Trimestre					
Informes Programáticos Presupuestales, Balances Generales y Estados Financieros 4to Trimestre					
Presupuesto Ciudadano					

*Figura 52. Vista de la sección “Información financiera”.*

<https://juarez.gob.mx/transparencia/ico-directorio/>

### Directores Generales

Para nuestro directorio completo y currículums visualiza las ligas:  
**Fracción 7 Directorio y Fracción 17 Currículums**



*Figura 53. Vista de la sección “Directorio de servidores públicos”. Se sugiere que todas las fotografías estén homologadas, sean de buena calidad, y no estén distorsionadas.*

<https://juarez.gob.mx/transparencia/ico-normatividad/>

### Lo Mas Visitado

Para revisar el marco normativo visualiza la liga:  
[Fracción 1 Marco Normativo](#)

Documento	Archivo
Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	
Código Fiscal del Estado de Chihuahua	
Código Municipal para el Estado de Chihuahua	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Constitución Política del Estado de Chihuahua	
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua	
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua	

**Figura 54. Vista de la sección “Marco normativo”.**

<https://juarez.gob.mx/transparencia/ico-contratos/>

**Transparencia Municipal**      Administración Centralizada > Contratos

[INICIO](#) [NOSOTROS](#) [COMITÉ MUNICIPAL](#) [PNT SOLICITUDES](#) [NORMATIVIDAD](#) [AVISOS DE PRIVACIDAD](#) [ESTADÍSTICAS](#) [CONODATOS CHANZAI](#) [COMERCIADOS](#)

### Lo Mas Visitado

Para revisar los contratos visualiza la liga:  
[Fracción 27 Contratos](#)

Documento	2019	2020	2021	2022	2023
Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados 1er trimestre					
Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados 2do trimestre					
Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados 3er trimestre					
Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados 4to trimestre					

**Figura 55. Vista de la sección “Contratos”.**

<https://juarez.gob.mx/transparencia/ico-minutas/>



Documento	2019	2020	2021	2022	2023
Actas de las Comisiones del H. Cuerpo de Regidores 1er Trimestre	<a href="#">F19</a>	<a href="#">F20</a>	<a href="#">F21</a>	<a href="#">F22</a>	<a href="#">F23</a>
Actas de las Comisiones del H. Cuerpo de Regidores 2do Trimestre	<a href="#">F19</a>	<a href="#">F20</a>	<a href="#">F21</a>	<a href="#">F22</a>	<a href="#">F23</a>
Actas de las Comisiones del H. Cuerpo de Regidores 3er Trimestre	<a href="#">F19</a>	<a href="#">F20</a>	<a href="#">F21</a>	<a href="#">F22</a>	<a href="#">F23</a>
Actas de las Comisiones del H. Cuerpo de Regidores 4to Trimestre	<a href="#">F19</a>	<a href="#">F20</a>	<a href="#">F21</a>	<a href="#">F22</a>	<a href="#">F23</a>

Figura 56. Vista de la sección “Actas de las Comisiones del H. Cuerpo de Regidores”.

*“El actuar del Estado debe encontrarse regido por los principios de publicidad y transparencia en la gestión pública, lo que hace posible que las personas... ejerzan el control democrático de las gestiones estatales, de forma tal que puedan cuestionar, indagar y considerar si se está dando un adecuado cumplimiento de las gestiones públicas”*  
**Fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

## 6. Comunicados (desde la página de Inicio)

<https://juarez.gob.mx/transparencia/>

1. La manera en que se despliega cada entrada publicada es inadecuada. Utilizar un formato noticioso como:
  - a) Foto principal.
  - b) Encabezado.
  - c) Sumario.
2. Incluir un botón que dirija a la sección principal de Comunicados.
3. Para el despliegue de la información, usar el formato clásico de blog de Google (Blogspot) o Wordpress.
4. Visualizador del histórico de publicaciones.
5. Incluir buscador de palabras clave (tags), y también por temas.
6. Darle prioridad a las fotografías e imágenes.
7. Agregar más estilos de texto: encabezado, texto, sumario, frase, pie de página, etcétera.
8. Incluir la posibilidad de incrustar videos, tuits, y otras publicaciones externas.

### ► Comunicados

Coordinación de Transparencia, presente en presentación de libro de Ichitaip en la UACJ

Miércoles 26 de abril de 2023

Esta semana, el equipo de la Coordinación de Transparencia Municipal asistió como invitado a la presentación del libro "Resoluciones Relevantes 2020-2022", obra editada por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública (ichitap).

El evento tuvo lugar en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y estuvo encabezado por la comisionada presidenta del Ichitaip, Amelia Lucía Martínez Portillo, y el comisionado...

[Ler más](#)



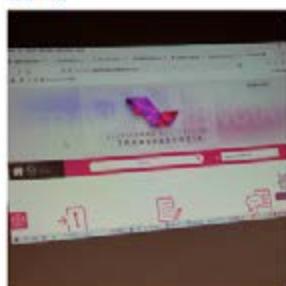
Continúan capacitaciones a servidores públicos en materia de transparencia

Martes 25 de abril de 2023

Puesto que la transparencia gubernamental es un tema que requiere de sensibilidades, habilidades y conceptos especializados que permitan garantizar el derecho al acceso a la información de la ciudadanía, es necesario mantener una actualización y capacitación continua a las y los servidores públicos de la administración municipal.

Es por ello que la Coordinación de Transparencia del Municipio de Juárez continúa con el Programa de Capacitaciones, buscando que cada vez más empleados municipales estén calificados para c....

[Ler más](#)



**Figura 57.** En la sección de inicio es posible ver publicaciones pasadas en la sección de comunicados. La manera en que se despliega el texto y las imágenes hace poco atractiva su lectura para un visitante casual. La fecha se puede omitir en los llamados, y colocarla en un espacio más discreto, para que la información publicada tarde más en perder vigencia.

## 7. ¿Qué hacemos? (desde la página de Inicio)

<https://juarez.gob.mx/transparencia/>

1. Actualización y corrección de textos urgente.
2. Agregar el apartado “Objetivos”.
3. En lugar del botón “Leer más”, agregar uno que redireccione a la sección de la Coordinación de Transparencia.

**► Qué hacemos?**

**Misión**  
Atender los requerimientos de información pública, transparentando las acciones que realiza el Gobierno Municipal, a través de la publicación de obligaciones de ley, garantizando la protección de datos personales y el derecho de acceso a la información, generando confianza en la ciudadana del Municipio de Juárez.

**Visión**  
Ser un ícono de transparencia en el Estado y referente Nacional en la materia, que promueva una cultura de transparencia, efectividad y rendición de cuentas, para alentar a una sociedad participativa, generando confianza a través de la ética, responsabilidad y profesionalismo de los servidores públicos, dotando de confianza el actuar gubernamental.

[Leer más](#)

Figura 58. Vista de la sección “¿Qué hacemos?”

## 8. Medios de contacto (desde la página de Inicio)

<https://juarez.gob.mx/transparencia/>

1. Agregar todas las extensiones telefónicas de Transparencia.
2. El mapa no debe ser solamente una imagen estática en png o jpg. Que el gráfico de mapa este con Google Maps y que sea responsive y dinámico.
3. Incluir al menos una dirección de correo electrónico.
4. Incluir un buzón para recibir comentarios.
5. Agregar una imagen fotográfica de la recepción de la Coordinación de Transparencia.

**► Medios de Contacto**

Teléfono: 656 737 00 00 Ext. 70543, 70451, 70532  
Ubicados: Área del Sótano de la Presidencia  
Dirección: Av. Francisco Villa 950 Nte.  
Colonia: Centro, C.P. 32000  
Cd. Juárez, Chihuahua

Figura 59. Vista de la sección “Medios de contacto”

# Hacia un Gobierno de Juárez más transparente

## Propuestas adicionales para garantizar el derecho de acceso a la información desde el portal municipal

### Participación ciudadana

Para concluir el diagnóstico del Portal Municipal de Transparencia (PMT), es necesario consultar a la ciudadanía para que aporte sus puntos de vista, pues ellas y ellos son los usuarios finales, y a quienes se dirige este proceso de reingeniería. Para ello, se levantará una encuesta a través del propio portal para recibir impresiones, opiniones y propuestas ciudadanas.



### Transparencia proactiva

Se propone crear una sección de transparencia proactiva, en la que se explique el concepto y se enlisten los enlaces y accesos de los micrositios municipales que publiquen información proactiva y útil para la ciudadanía.



### Capacitaciones

Se plantea agregar en el menú principal del PMT la sección de "Capacitaciones", que incluya una descripción de las funciones y atribuciones del área de Capacitaciones de la Coordinación de Transparencia. Se incluirán las fechas y contenidos del Programa de Capacitaciones, para su fácil visualización por parte de las personas que quieran tomarlos. Se tiene contemplado que se puedan incrustar videos, imágenes e iconos para llevarlos al portal principal para tal efecto.



### Micrositio para la niñez

Para promover políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto e incluyente, se propone la creación de una sección con información de interés para las niñas y los niños, con un lenguaje sencillo y un diseño divertido, donde niñas y niños puedan conocer qué hace el Presidente y su Gobierno.



# Ciudad Juárez, Chihuahua, junio de 2023

Este diagnóstico fue elaborado por la Coordinación de Transparencia del Municipio de Juárez a cargo de la Dra. Valeria Aguirre Holguín, y es el resultado de un análisis exhaustivo y de mesas internas de trabajo realizadas entre los meses de septiembre de 2022 y junio de 2023.

**Fotografías:**  
Coordinación de Transparencia

**Imágenes:**  
Tomadas de la página  
<https://www.juarez.gob.mx>

**Imágenes adicionales:**  
Freepik



**Gobierno Municipal  
de Juárez 2021-2024**

**Lic. Cruz Pérez Cuéllar**  
**Presidente Municipal de Juárez**

**Dra. Valeria Aguirre Holguín**  
**Coordinadora de Transparencia del  
Municipio de Juárez**

## Contacto

**Ubicación:** Área del sótano de la Presidencia Municipal.  
**Dirección:** Av. Francisco Villa 950 Nte.  
**Colonia:** Centro, C.P. 32000.  
**Ciudad Juárez, Chihuahua.**

**🌐** <https://www.juarez.gob.mx/transparencia/>  
**✉** [transparencia@juarez.gob.mx](mailto:transparencia@juarez.gob.mx)  
**📞** 656 737 00 00 Ext. 70543, 70451, 70532